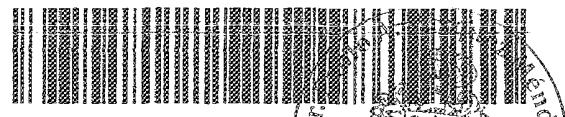




Factura: 001-002-000025699



20151701016P09336



NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escríptura N°:	20151701016P09330						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BONILLA GARCIA CRISTINA SUSANA	REPRESENTANTE A	CEDULA	1713724100	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	REVTON S.A. RUC 1791322584001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	992000.00						

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

0000 0



ESCRITURA 2015-17-01-16-P09330

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
REVTON S.A.**

OTORGADA POR LA SEÑORA:
CRISTINA SUSANA BONILLA GARCIA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

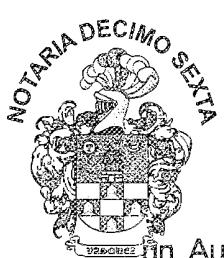
CUANTÍA: USD \$992.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y tres (23) de diciembre de dos mil quince, ante mí Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, comparece la señora **CRISTINA SUSANA BONILLA GARCIA**. La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en Quito, de estado civil divorciada, mayor de edad, legalmente

capaz y hábil para contratar y obligarse, y comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de "REVTON S.A.", según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor textual es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "REVTON S.A.", al tenor de lo siguiente:

COMPARCIENTE: Comparece la señora **CRISTINA SUSANA BONILLA GARCIA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de "REVTON S.A.", como se demuestra del nombramiento adjunto; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito y hábil conforme a la Ley.- **ANTECEDENTES:** a) "REVTON S.A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco (05) de julio de mil novecientos noventa y seis (1996), ante la Notaria Trigésima del Cantón Quito, Doctora Carmen Cecilia Zambrano Semblantes, siendo inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos (02) de agosto de mil novecientos noventa y seis (1996). b) La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la mencionada compañía reunida el veinte y cinco (25) de mayo del dos mil quince (2015), tratando el único punto del orden del día, resolvió por unanimidad realizar



0000 02

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



Un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos a través de la Aportación por

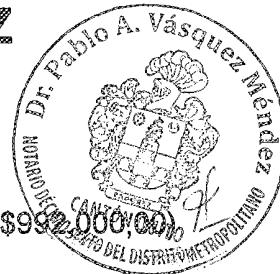
parte del señor Pedro Luis Bonilla Salazar, quien mediante este aporte ingresa como nuevo accionista, de maquinaria y vehículos de su propiedad. Con estos antecedentes, se acuerda: **PRIMERO.**- Aumentar el capital social de la compañía en novecientos noventa y dos mil dólares (US\$ 992.000), para completar los novecientos noventa y tres mil dólares (US\$993.000), aumento que será suscrito y pagado en maquinaria y vehículos de propiedad de Pedro Luis Bonilla Salazar, de la siguiente manera: **Uno.**- Un Jeep Toyota, modelo Land Cruiser cien (100), año dos mil seis (2006), color Negro, de placas PVI cero nueve tres siete (PVI0937); **Dos.**- Una volqueta Mack, modelo R seis uno dos ST (R 612 ST), año mil novecientos ochenta y dos (1982), color Negro, de placas GGC cero tres dos uno (GGC0321).- **Tres.**- Una volqueta Mack, modelo EM seis tres mil uno (EM6 3001), año mil novecientos noventa (1990), color Negro, de placas PRK cero tres cuatro uno (PRK0341).- **Cuatro.**- Una volqueta Mack, modelo RD seis ocho ocho SX (RD688SX), año dos mil dos (2002), color Negro, de placas PYS cero cinco uno cero (PYS0510).- **Cinco.**- Una volqueta Mack, modelo RD seis ocho ocho SX (RD688SX), año dos mil dos (2002), color Negro, de placas PYS cero cinco uno uno (PYS0511).- **Seis.**- Un tanquero Mack, modelo DM ochocientos S (DM 800S), año mil novecientos setenta y cuatro (1974), color Blanco/ Verde, de

placas PDJ cero cero dos tres (PDJ0023).- Siete.- Una cargadora Caterpillar, modelo novecientos ochenta C (980C), año mil novecientos ochenta y dos (1982), serie seis tres X cero cuatro cuatro cero ocho (63X04408).- Ocho.- Una cargadora Daewoo, modelo MEGA cuatrocientos III (400 III), año mil novecientos noventa y ocho (1998), serie cero uno nueve uno (0191).- Nueve.- Una excavadora Daewoo, modelo DE doce T (DE 12T), año dos mil uno (2001), chasis uno tres cinco nueve (1359).- Diez.- Una excavadora Komatsu, modelo PC trescientos cinco C (PC 300 5C), año mil novecientos noventa y cuatro (1994), serie dos dos nueve siete tres (22973), uno ocho seis nueve ocho (18698).- Once.- Una planta trituradora, modelo PRO cuatro cinco Z dos (PRO45Z2), año dos mil trece (2013).- Doce.- Una planta de luz, marca Detroit, modelo dieciséis v setenta y uno (16v71), año mil novecientos noventa y ocho (1998), serie uno uno seis cero tres cero siete (1160307).- Trece.- Una trituradora de mandíbula Moril, modelo G uno uno cuatro E siete uno cero (G114E710), año dos mil trece (2013).- Catorce.- Un cuadrón Motor Uno, modelo Rocket doscientos cincuenta (250), color rojo, chasis LHJSJN tres seis cuatro FB cero cero cero cuatro ocho cinco (LHJSJN364FB000485), año dos mil quince (2015).- Quince.- Tres bandas transportadoras para materiales triturados.- El valor total de los vehículos y maquinaria descritos asciende a la suma de NOVECIENTOS



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



NOVENTA Y DOS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD \$992.000,00)

respaldados por las matrículas, facturas y el avalúo adjunto, lo que representa el aporte del aumento de capital total.- **SEGUNDO.**- Dejar constancia que se suscribe y se paga el cien por ciento (100%) del aumento de capital antes referido, de acuerdo al siguiente cuadro:

<i>Accionistas</i>	<i>Capital Actual</i>	<i>Aumento de Capital</i>	<i>Número de Acciones</i>	<i>Total del Capital luego del aumento</i>
<i>Pedro David Bonilla García</i>	500	---	500	500
<i>Cristina Susana Bonilla</i>	500	---	500	500
<i>Pedro Luis Bonilla Salazar</i>	---	992.000	992.000	992.000
TOTAL	1.000	992.000	993.000	993.000

TERCERO.- REFORMA DEL ESTATUTO: La compareciente señora CRISTINA SUSANA BONILLA GARCIA, en la calidad antes invocada, declara bajo juramento que el aumento de capital referido se lo realiza sobre la base de Los contratos, matrículas y valoraciones periciales realizadas sobre toda la maquinaria y vehículos aportados, sobre las cuales se transfiere plena y absolutamente el dominio, habiendo los accionistas de la compañía no haber hecho uso de su derecho de preferencia establecido en la Ley. Por tanto, conforme fue resuelto en la sesión de la Junta Universal, se reforma el Estatuto de la Compañía en el **ARTICULO CINCO: CAPITAL Y LAS ACCIONES.**- El señor arquitecto Pedro Luis Bonilla Salazar con el consentimiento de su

cónyuge señora Beatriz Susana García Izurieta, aporta y transfiere a la compañía, el listado de maquinarias y vehículos que como habilitante se adjunta.- El capital social de la compañía es de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DÓLARES AMERICANOS (USD\$993.000,00) dividido en NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (993.000) acciones de un dólar cada una, capital que se halla íntegramente suscrito y pagado en especie, según el cuadro indicado en la escritura de Aumento de Capital.- CUARTO.- Dejar constancia que en virtud del Aumento de Capital resuelto, la suscripción y pago del capital social de la compañía queda de la siguiente manera: Pedro Luis Bonilla Salazar, portador de novecientos noventa y dos mil (992.000) acciones, con un porcentaje del noventa y nueve punto ochenta y nueve por ciento (99.89%) de la totalidad, Pedro David Bonilla García, portador de quinientas (500) acciones, con un porcentaje del cero coma cero cinco cinco por ciento (0,055%); y, Cristina Susana Bonilla García, portadora de 500 acciones, con un porcentaje del cero coma cero cinco cinco por ciento (0,055%) del total de las acciones.- QUINTO.- Elevar a escritura pública el Acta de la Junta Universal Extraordinaria de la Compañía "REVTON S.A." reunida el día veinte y cinco (25) de mayo del dos mil quince (2015), la misma que contiene la reforma del estatuto social.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



formalidades de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- que se encuentra firmada por el doctor Alvaro Páez Benalcázar, Abogado con Matrícula número cinco mil seiscientos cincuenta y tres (Mat. 5653 C.A.P.) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración del presente instrumento público se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue la presente escritura pública a la compareciente, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


CRISTINA SUSANA BONILLA GARCIA
Cd. Cd. 1713704100
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA "REVTON S.A."



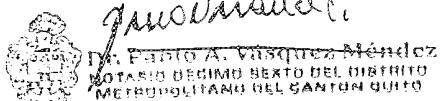
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL QUITO



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #. fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

*23 DIC 2010
quito*



0033 33



Señorita
CRISTINA SUSANA BONILLA GARCIA
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA REVTON S.A., reunidos el 26 de junio del 2015 en el domicilio de la compañía ubicada en esta ciudad de Quito, en la Av. General Pintag #100 y Antonio Tandazo, sector Cashapamba, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, decidió nombrar y elegir a usted como, decidió nombrar y elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía REVTON S.A., y conforme con el artículo once, doce y trece le corresponde remplazar al Presidente Ejecutivo de la compañía en caso de ausencia definitiva o temporal. El plazo de sus funciones será de UN AÑO, desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón Quito.

La Compañía REVTON SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 5 de julio de 1996, ante el Doctor Simón Antonio Alcivar Paladines, Notario Trigésimo del Cantón Quito, legalmente inscrita el 2 de agosto 1996 ante el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito.-

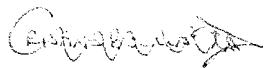
Atentamente,


Santiago Padilla cadena
SECRETARIO AD-HOC

D.M. Quito, 29 de junio del 2015

Yo, Cristina Susana Bonilla Garcia, con cédula de ciudadanía No. 1713724100, acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

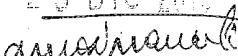
Atentamente,

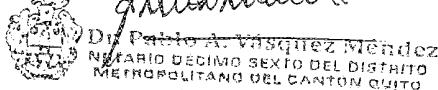

Srta. Cristina Susana Bonilla Garcia
C.C. 1713724100

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #....1.... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

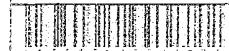
23 DIC 2015





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRAMITE NÚMERO: 45740



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31699
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10915
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	REVTON S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BONILLA GARCIA CRISTINA SUSANA
IDENTIFICACIÓN	1713724100
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	1

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2101 DEL: 02/08/1996 NOT. 30 DEL: 05/07/1996 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN-003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Página 1 de 1

Quito a,

23 DIC 2015

pablo vásquez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

0000 03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIETADES

NUMERO RUC: 1791322584001

RAZON SOCIAL: REVTON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/08/1996

NOMBRE COMERCIAL: REVTON S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL PETRÉO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: CASHAPAMBA Calle: AV. GENERAL PINTAG
Número: 100 Intersección: ANTONIO TANDAZO Referencia: A CUATRO CUADRADAS DEL COLIBRI Camino: VIA PINTAG Teléfono
Trabajo: 022081516 Fax: 022081516 Teléfono Trabajo: 022081517 Email: constructorabg@yahoo.com Teléfono Trabajo: 022081518
Celular: 088252423

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 28/02/2013

NOMBRE COMERCIAL: REVTON S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL PETRÉO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PINTAG Calle: VIA A PINTAG Número: S/N Intersección: CAMINO A PINANTURA
Referencia: A DOS CUADRADAS DE LA ESCUELA COSME REMELA Teléfono Trabajo: 022135133 Celular: 0988252423, Email:
constructorabg@yahoo.com

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # M.L... f...as útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de notas me fue exhibido.

20

23 DIC 2013

 Dr. Patricio Vásquez Méndez
NOGARICO DEGMINO GESTO DEL DISTRITO
INTERMUNICIPAL DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XESD080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 14/03/2014 12:26:03

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
“REVTON S.A.”

En Quito a los veinte y cinco días del mes de mayo del 2015, siendo las quince horas con treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Avenida General Pintag No. 100 y Antonio Tandazo, Sangolquí, se reúnen los accionistas, señores: Pedro David Bonilla García, propietario de 500 acciones suscritas y pagadas de USD. 1,00 cada una y, Cristina Susana Bonilla García, propietaria de 500 acciones, suscritas y pagadas de USD. 1,00 cada una. Los comparecientes justifican su calidad de accionistas y el monto de sus acciones en base al libro de acciones y accionistas que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden, por unanimidad, instalarse en junta Universal Extraordinaria de accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art.105 de la Ley de Compañías; de igual manera, por unanimidad, los accionistas elaboran y aprueban el siguiente orden del día: **PUNTO UNO.**- Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos de acuerdo al cuadro adjunto. De inmediato se pasa a conocer el **PUNTO UNO.**- El señor Pedro David Bonilla García expone que es necesario y conveniente, proceder a aumentar el capital social de la compañía y reformar el Estatuto, en este sentido por convenir al desarrollo futuro de la empresa. Con motivo de lo anterior y luego de una pequeña deliberación, los accionistas por unanimidad aprueban el Aumento de Capital propuesto, la valoración de las maquinarias y vehículos que se aportan por USD. 992.000,00 (Novecientos noventa y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), por parte del nuevo accionista Pedro Luis Bonilla Salazar, quien ingresa a la compañía con ésta aportación y cuyos valores se encuentran debidamente respaldados en los respectivos documentos de respaldo que se agregan al expediente de la presente Acta. **PUNTO DOS.**- Una vez aprobado el Aumento de Capital de la compañía, conforme lo indicado en el numeral anterior, por la cantidad de USD. 992.000,00 el nuevo capital asciende a USD 993.000 (Novecientos noventa y tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con 993.000 acciones distribuidas de la siguiente manera: Pedro David Bonilla García, portador de 500 acciones; Cristina Susana Bonilla García, portadora de 500 acciones; y, Pedro Luis Bonilla Salazar, portador de 992.000 acciones. Con motivo de lo anterior y luego de una pequeña deliberación, los accionistas de forma unánime aprueban modificar los estatutos de la compañía, en lo que respecta al **ARTICULO CINCO.**- **CAPITAL Y LAS ACCIONES.**- el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de novecientos noventa y tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en novecientos noventa y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que se encuentran repartidas según el nuevo cuadro de integración de capital que se adjunta.-

Socios	Capital Actual	Aumento de Capital	Número de Acciones	Total del Capital luego del aumento
<i>Pedro David Bonilla García</i>	500	----	500	500
<i>Cristina Susana Bonilla</i>	500	----	500	500
<i>Pedro Luis Bonilla Salazar</i>	-----	992.000	992.000	992.000
TOTAL	1.000	992.000	992.000	993.000

0003 07



Adicionalmente la Junta autoriza expresamente a la señora Cristina Susana Bonilla García en su calidad de Gerente General, para que otorgue la escritura pública correspondiente autorizaciones y suscriba cualquier escrito y ejecute todos los actos conducentes a la formalización del trámite de aumento de capital social y reforma del Estatuto Social de la Compañía, resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal, hasta su perfeccionamiento con la inscripción en el Registro Mercantil. Sin otro punto que tratar el Presidente concede una hora de receso para redactar el acta, luego de lo cual se reinstala la Junta General Universal y Extraordinaria de socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es con el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, ahora ya con la presencia del nuevo socio Pedro Luis Bonilla García: El Presidente ordena la lectura del acta, la misma que se aprueba y ratifica por unanimidad. De acuerdo con lo que dispone la ley la presente acta la suscriben todos los socios presentes y la Secretaría en unidad de acto. Termina la Junta General Universal y Extraordinaria siendo las diez y siete horas con treinta minutos.

Para constancia firman los asistentes

Arq. Pedro Luis Bonilla Salazar
Socio

Pedro David Bonilla García
Socio

Cristina Susana Bonilla García
Socia

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR IMPORTA		A.N.T. A3664877	FECHA MATEICU.
PLACA ACTUAL PVI0937		2015	24/04/2015
MARCA TOYOTA	CLASE JEEP	TIPO JEEP	
ANIO/MODELO 2006	MODELO LAND CRUISER 100	PAIS ORIGEN JAPON	
No. MOTOR 2UZ1093004	COLOR 1 NEGRO	COLOR 2 NEGRO	
No. CHASIS JTEHT05J262090529	CARR. COMB. MT	PASAJ. G	FECH. 8
RESERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD 31/12/2019	DETAL FECH 4700	

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO		-ORIGINAL-	
MONTUFAR		CODIGO TOYA364912UJT	TIPO DE SERVICIO A3664877
APPELLIDOS Y NOMBRES BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS			
C.C./PASAPORTE/RUC. 1704463304		PROVINCIA QUITO	CANTON Agencia
DIRECCION QUITO		TELEFONO de TEL: 022080151	
OPERADORA		UNIDAD DE ADMINISTRACION CARTEL - AGENCIA SAN GABRIEL	
TAXI F. DOM. GRAMEN USS .00		TITULOS HABILITANTES USS 755.02	
ERIKA SANDOVAL RESPONSABLE DE SECCION			



REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Nro. 4988036

SUBJEFATURA DE TRANSITO DE SAN GABRIEL

Placa Actual	PVI0937	18 Pedim./Cert.Produc.	U000389844
01 Placa Anterior	IMPORTA	19 Factura	22643094
02 Marca	TOYOTA	20 Casa Comercial	
03 Modelo	LAND CRUISER 100	21 Cooperativa	
04 Año de Fabricación	2006	22 Disco	
05 País de Origen	JAPON	23 Año de Matric./Anterior	24/04/2015
06 Cilindrada	4700	24 Número de Traspasos	1
07 Tonselaje	1.00 T	25 Céd. / R.U.C.	1704463304
08 Tipo	JEEP	26 Apellidos	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS
09 Clase	JEEP	27 Nombres	
10 Color Primario	NEGRO	28 Residencia	QUITO
11 Color Secundario	NEGRO	29 Domicilio	QUITO
12 Motor No.	2UZ1093004	30 Teléfono	022080151
13 Combustible	Gasolina	31 Observaciones	
14 Carrocería	Metalica	32 Tipo Ult. Transacción	RENOVACION
15 No. Pasajeros	8	33 Digitador Ult. Transacc.	Hpmv0401280060
16 Chasis	JTEHT05J262090529	34 E-mail	bonilaalaz@yahoo.es
17 Tipo de Cajón			

FECHA: 24/04/2015



UNIDAD DE ADMINISTRACION
CARTEL - AGENCIA SAN GABRIEL

TITULOS HABILITANTES

JEFE DE SECCION

Recibi conforme sticker A4988036

0000.33

CONTRATO COMPRA - VENTA



Conste por el presente documento el Contrato de Compra - Venta que celebran por una parte
ZAMBRANO MARTINEZ ROXANA VIOLETA
adelante se le(s) denominara VENDEDOR; y, por otra parte el señor (a):
BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS portador(a) de la cédula de ciudadanía #
1704463304 , a quien en adelante se le denominará como COMPRADOR.

El presente documento se sujeta a los términos previstos en las cláusulas que a continuación se expresan:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

EL VENDEDOR es propietario del vehículo:

Marca:	TOYOTA	Modelo:	LAND CRUISER 100
Motor:	2UZ1093004	Chasis:	JTEHT05J262090529
Tipo:	JEEP	Color:	NEGRO
Año:	2006	Placa:	PVI0937

SEGUNDA: VENTA.-

Con los antecedentes que quedan expuestos, el VENDEDOR entrega y da en perpetua enajenación el vehículo de su propiedad descrito en la cláusula inmediata anterior de este documento.

Sobre el vehículo descrito, el VENDEDOR declara que no pesa gravamen de naturaleza alguna, así como tampoco impedimento que imposibilite la celebración del presente Contrato.

TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

El precio total estipulado por las partes por la venta del mencionado vehículo es de:

DIEZ MIL 00/100 dólares de Norte América.

(USD \$ 10000), que el COMPRADOR paga de la siguiente forma: CONTADO

CUARTA: ACEPTACION.-

EL COMPRADOR declara haber recibido el vehículo descrito en la cláusula primera, como cuerpo cierto a su entera satisfacción, en pleno estado de funcionamiento, sin tener por lo tanto reclamos futuros por evicción o por vicios redhibitorios, o de cualquier otro tipo.

QUINTA: CONTROVERSIAS.-

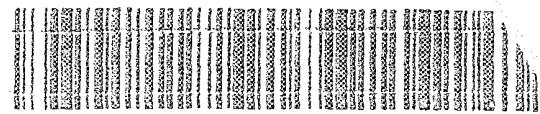
En caso de conflicto, las partes renuncian fuero y domicilio para lo cual se someten a los Jueces de lo Civil de Pichincha y al trámite verbal sumario.

Las partes aceptan en su totalidad el contrato contenido en las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus intereses y ratificándose en su contenido firman por triplicado, en Quito, 27 FEBRERO 2015

C.C. 1704463304
VENDEDOR

C.C. 174163304
COMPRADOR

Factura: 001-002-000000749 20151701051D00316



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHÍCULOS N° 20151701051D00316

En la ciudad de QUITO, 28 DE FEBRERO DEL 2015, (11:32) ante mi, NOTARIO(A) MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS de la NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA, comparece(n) ROXANA VIOLETA ZAMBRANO MARTINEZ portador(a) de CÉDULA 1705364410 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de VENDEDOR(A), y PEDRO LUIS BONILLA SALAZAR portador(a) de CÉDULA 1704463304 de nacionalidad ECUATORIANO, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPRADOR(A), del Vehículo Marca: TOYOTA, Placa: PVI0937, Motor: 2UZ1093004, Chasis: JTEHT05J262090529.

Declaro a bajo juramento que las firmas constantes en el documento que antecede, son suyas, las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténticas CLASE JEEP, MODELO LAND CRUISER 110, COLOR NEGRO, LA VENDEDORA PRESENTA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Para constar la firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial — Se archiva copia.

QUITO, a 28 DE FEBRERO DEL 2015.

Vendedor: ROXANA VIOLETA ZAMBRANO MARTINEZ
CÉDULA: 1705364410

1704463304

Comprador: PEDRO LUIS BONILLA SALAZAR
CÉDULA: 1704463304



NOTARIO(A) MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Agencia
Nacional
de Tránsito

6000 00



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2015-00206507

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: PV10937

VIN: JTEHT05J262090529

Marca: TOYOTA
Modelo: LAND CRUISER 100
Año de Modelo: 2006
Número de Motor: 2UZ1093004
País de Origen: JAPÓN
RANV / CPN: U00389844
Clase: VEHICULO UTILITARIO
Tipo: JEEP
Servicio: PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: NEGRO
Cilindraje (cc): 4700,00
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): 1,00
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL
Pasajeros: 8
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de identidad: CED - 1704463304

Proprietario Desde: 21-08-2006

Nombres: PEDRO LUIS BONILLA SALAZAR

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: AGOSTO
Última Matrícula: 24-04-2015
Última Revisión: 24-04-2015
Último Año Autorizado: 2015
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: ACTIVO
Fecha Vigencia Matrícula: 31-12-2019
Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO.
Fecha de Registro: 24-04-2015
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

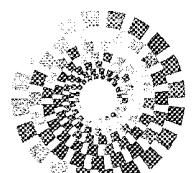
Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

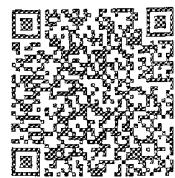
.:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
13-AGO-2013	31-AGO-2014	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
14-AGO-2014	31-AGO-2014	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
13-AGO-2013	NO REGISTRADO	CED - 1705364410	ZAMBRANO MARTINEZ ROXANA VIOLETA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
11-DIC-2012	NO REGISTRADO	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
11-MAY-2009	31-DIC-2009	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
16-MAY-2012	31-AGO-2014	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
21-AGO-2006	31-AGO-2007	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



ecuador
ama la vida

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
24-ABR-2015	NO REGISTRADO	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
31-MAY-2007	31-DIC-2009	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
02-AGO-2011	31-AGO-2014	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
12-JUN-2008	31-DIC-2009	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-ABR-2010	31-AGO-2014	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
02-AGO-2011	31-DIC-2014	CED - 1701981308	ZAMBRANO ITURRALDE RODRIGO EDUARDO	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
02-AGO-2011	31-DIC-2014	CED - 1701981308	ZAMBRANO ITURRALDE RODRIGO EDUARDO	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
02-AGO-2011	31-DIC-2014	CED - 1701981308	ZAMBRANO ITURRALDE RODRIGO EDUARDO	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
27-ABR-2010	NO REGISTRADO	CED - 1701981308	ZAMBRANO ITURRALDE RODRIGO EDUARDO	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
21-AGO-2006	31-DIC-2009	CED - 1701981308	ZAMBRANO ITURRALDE RODRIGO EDUARDO	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
13-AGO-2013	NO REGISTRADO	CED - 1705364410	ZAMBRANO MARTINEZ ROXANA VIOLETA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



.:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
24-ABR-2015	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
14-AGO-2014	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
13-AGO-2013	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
13-AGO-2013	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
13-AGO-2013	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
11-DIC-2012	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
16-MAY-2012	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
02-AGO-2011	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
02-AGO-2011	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-ABR-2010	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-ABR-2010	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
11-MAY-2009	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
12-JUN-2008	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
31-MAY-2007	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
21-AGO-2006	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
21-AGO-2006	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

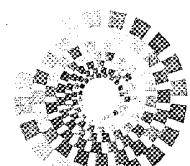
Fecha de Emisión:
22 de Diciembre de 2015

Lugar / Canal Emisión:
Certificaciones Matriz,
Quito

Comprobante de Pago:
457860

Valor del Servicio:
\$ 7,00

Solicitud:
2706087



ecuador
ama la vida

Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

6000 10

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.



IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú trámites en línea, opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
22 de Diciembre de 2015

Lugar / Canal Emisión:
Certificaciones Matriz,
Quito

Comprobante de Pago:
457860

Valor del Servicio:
\$ 7,00

Solicitud:
2706087

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # - 5 - fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

23 DIC 2015

gustavo m...



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



ESPECIE UNICA DE MATRICULA			
PLACA ANTERIOR GGC0321	A.N.T. A 3663914 FORMULARIO		
PLACA ACTUAL GGC0321	2015	FECHA MATRICU. 12/03/2015	
MARCA MACK	PARTICULAR CLASE VOLQUETA	TIPO VOLQUETA	
ANO/MODELO 1982	MODELO R 612 ST	PAIS ORIGEN ESTAD	
No. MOTOR SXEHDV7985		COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 NEGRO
No. CHASIS SXEHDV7985		CARR. MT	COMB. D
OBSERVACIONES		FASAJ. 2	PESO 20.00 T
		FECHA DE CADUCIDAD 31/12/2019	CILINDRAJE 20000

-ORIGINAL-		
OFICINA DE ATENCION AL USUARIO MONTUFAR	CODIGO MACA36491SXSX	TIPO DE SERVICIO A3663914
APELLIDOS Y NOMBRES BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS		
C.C./PASAPORTE/RUC. 1704463304	PROVINCIA Quito	ABERDIA CANTON Nacional
DIRECCION QUITO		
UNIDAD ADM 0222474123		
OPERADORA CARCHI - BANCO SANTANDER		
TITULOS HABILITANTES 000 4918772		
TRANSF. DOM. US\$.00	GRAVAMEN	FIRMA DE PERSONAL RESPONSABLE EN MATERIA DE DIVISIBILIDAD
TOTAL MATRICULA US\$ 332.00		



Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2015-00206490

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: GGC0321

VIN: SXEHDV7985

Marca: MACK
Modelo: R 612 ST
Año de Modelo: 1982
Número de Motor: SXEHDV7985
País de Origen: ESTADOS UNIDOS
RANV / CPN: GGC321
Clase: VOLQUETA
Tipo: VOLQUETA
Servicio: PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: BLANCO
Cilindrada (cc): 20000,00
Carrocería: METALICA
Combustible: DIESEL
Tonelaje (t): 20,00
Tipo de Peso: PESADO (> 12 T)
Pasajeros: 2
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1704463304

Propietario Desde: 28-07-2000

Nombres: PEDRO LUIS BONILLA SALAZAR

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: FEBRERO
Última Matrícula: 04-03-2011
Última Revisión: 12-03-2015
Último Año Autorizado: 2011
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: INACTIVO
Fecha Vigencia Matrícula: 31-12-2014
Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO
Fecha de Registro: 04-03-2011
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

.:Historia de Dominicó:

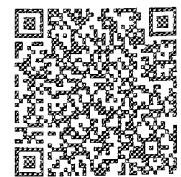
DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
04-MAR-2011	NO REGISTRADO	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
28-JUL-2000	NO REGISTRADO	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
10-MAY-2010	NO REGISTRADO	CED - CEDULA	TERRAZAS ZAMBRANA MARCELA	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
21-SEP-2006	31-DIC-2009	CED - CEDULA	TERRAZAS ZAMBRANA MARCELA	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
30-JUL-2004	31-DIC-2004	CED - CEDULA	TERRAZAS ZAMBRANA MARCELA	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
19-JUL-2005	31-DIC-2005	CED - CEDULA	TERRAZAS ZAMBRANA MARCELA	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

.:Historia de Cambios:

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN



FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
04-MAR-2011	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
10-MAY-2010	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
21-SEP-2006	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
19-JUL-2005	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
30-JUL-2004	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
28-JUL-2000	REVISION ANUAL	DALMEIDA: CREACION DE MOVIMIENTOS DE MATRICULACION	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
22 de Diciembre de 2015

Lugar / Canal Emisión:
Certificaciones Matriz,
Quito

Comprobante de Pago:
457821

Valor del Servicio:
\$ 7,00

Solicitud:
2705964



La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

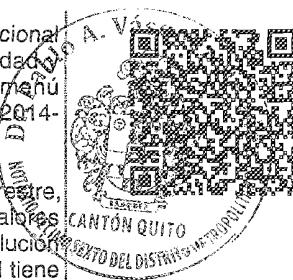
A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infacciones

Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO-VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú trámites en línea", opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.



Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
22 de Diciembre de 2015

Lugar / Canal Emisión:
Certificaciones Matriz,
Quito

Comprobante de Pago:
457821

Valor del Servicio:
\$ 7,00

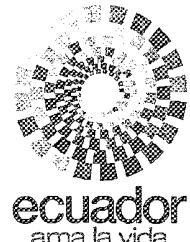
Solicitud:
2705964

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #....3.... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

23 DIC 2015

Paulo A. Vásquez Méndez
D. PAULO A. VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
MPORTA	PLACA ACTUAL	A.N.T. A			
PRK0341	MARCA	2015	PARTICULAR	FECHA MATRICU.	03/03/2015
MACK	ANIO/ MODELO	VOLQUETA	VOLQUETA	TIPO	
1990	EM6 3001	MODELO	PAYS ORIGEN	ESTAD	
2M2AY83Y1LC005018		COLOR 1	COLOR 2		
2M2AY83Y1LC005018		BLANCO	NEGRO	CARP. COMB.	PASAJ.
2M2AY83Y1LC005018		MT.	D.	3.00 T.	PESO
2M2AY83Y1LC005018		31/12/2019	08000	FECHA DE CADUCIDAD	CONDRAJE
2M2AY83Y1LC005018		ESTAD			

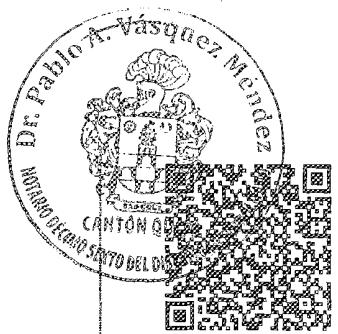
-ORIGINAL-

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	CODIGO	TIPO DE SERVICIO
MONTUEAR	MACA334912M2M	A3321047
APELIDOS Y NOMBRES		
BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	PROVINCIA	CANTON
C.C./PASAPORTE/RUC:	QUITO	
1704463304	DIRECCION	TELEFONO
QUITO		0999999999
OPERADORA	DISCO	MODALIDAD
	000	4918172
TRANSF DOM.	GRAVAMEN	
US\$.00		
TOTAL MATRICULA		ERIKA SANDOVAL
US\$ 37.2		



Agencia
Nacional
de Tránsito

0000 13



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2015-00206532

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: PRK0341

VIN: 2M2AY83Y1LC005018

Marca: MACK
Modelo: EM6 3001
Año de Modelo: 1990
Número de Motor: 2M2AY83Y1LC005018
País de Origen: ESTADOS UNIDOS
RANV / CPN: PRK341
Clase: VOLQUETA
Tipo: VOLQUETA
Servicio: PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: BLANCO
Cilindraje (cc): 8000,00
Carrocería: METALICA
Combustible: DIESEL
Tonelaje (t): 8,00
Tipo de Peso: MEDIANO (> 3,5 T y
Pasajeros: 2
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1704463304

Propietario Desde: 04-03-2011

Nombres: PEDRO LUIS BONILLA SALAZAR

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: FEBRERO
Última Matrícula: 27-02-2014
Última Revisión: 03-03-2015
Último Año Autorizado: 2014
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: INACTIVO
Fecha Vigencia Matrícula: 31-12-2014
Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO
Fecha de Registro: 27-02-2014
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

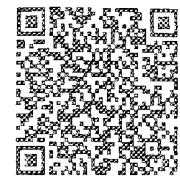
.:Historia de Dominio:

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
28-JUL-2004	31-DIC-2004	CED - CEDULA	TERRAZAS ZAMBRANA MARCELA	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
19-JUL-2005	31-DIC-2005	CED - CEDULA	TERRAZAS ZAMBRANA MARCELA	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
20-OCT-2006	31-DIC-2009	CED - CEDULA	TERRAZAS ZAMBRANA MARCELA	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
10-MAY-2010	NO REGISTRADO	CED - CEDULA	TERRAZAS ZAMBRANA MARCELA	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
04-MAR-2011	NO REGISTRADO	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-FEB-2014	NO REGISTRADO	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

.:Historia de Cambios:

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
27-FEB-2014	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
04-MAR-2011	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
10-MAY-2010	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
20-OCT-2006	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
19-JUL-2005	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
23-JUL-2004	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

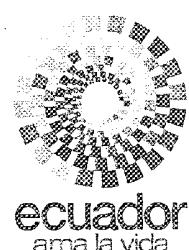
Fecha de Emisión:
22 de Diciembre de 2015

Lugar / Canal Emisión:
Certificaciones Matriz,
Quito

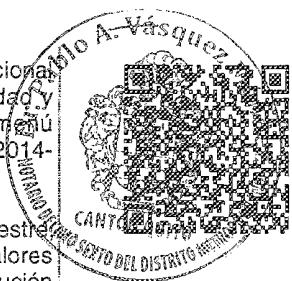
Comprobante de Pago:
457911

Valor del Servicio:
\$ 7,00

Solicitud:
2706354



CUV-2014-00000027



La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

- Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú trámites en línea", opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
22 de Diciembre de 2015

Lugar / Canal Emisión:
Certificaciones Matriz,
Quito

Comprobante de Pago:
457911

Valor del Servicio:
\$ 7,00

Solicitud:
2706354

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el **#...3...** fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

23 DIC 2015

autentico



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO PÚBLICO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



ESPECIE UNICA DE MATRICULA

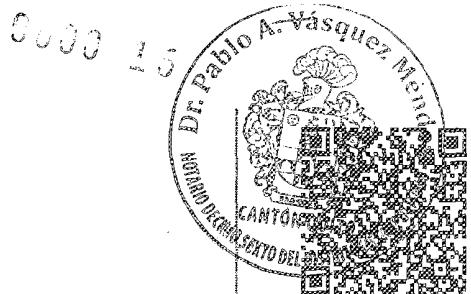
PLACA ANTERIOR IMPORTA		C.N.T.T.T.S.V A 845035		FORMULARIO
PLACA ACTUAL PYS0510		2010	FECPO MATE/70.	
MARCA MACK	PARTICULAR		16/08/2010	
ANO FABR. 2002	MODELO RD688SX	VOLQUETA	VOLQUETA	TPO
MOTOR 100747		COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 NEGRO	PAIS ORIGEN
CHASIS 1M2P268CX2M063379		CARR. COMB MTI	PASAJ D 2	TONELAJE 35.00 T
OBSERVACIONES 31/12/2014		CADUCA 20000		CILINDRAJE

ORIGINAL

JEFATURA CAYAMBE	CODIGO MACA84280101M	FORMULARIO A845035
APPELLIDOS Y NOMBRES BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS		
C.C./PASAPORTE/RUC 1704463304	RESIDENCIA QUITO	
DIRECCION AV. GENERAL PINTAG 100 Y ANTONIO		TELEFONO 022081516
COOPERATIVA	Placa	CREATOR
	000	2800037
AVALUO US\$ 10300.00		
TOTAL MATRICULA US\$ 159.00	SILVIA MERA C.N.T.T.T.S.V	



Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2015-00206528

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: PY50510

VIN: 1M2P268CX2M063379

Marca: MACK
Modelo: RD688SX
Año de Modelo: 2002
Número de Motor: 100747
País de Origen: ESTADOS UNIDOS
RANV / CPN: PY5510
Clase: CAMION
Tipo: VOLQUETA
Servicio: PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: BLANCO
Cilindraje (cc): 20000,00
Carrocería: METALICA
Combustible: DIESEL
Tonelaje (t): 35,00
Tipo de Peso: PESADO (> 12 T)
Pasajeros: 2
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1704463304

Propietario Desde: 09-12-2011

Nombres: PEDRO LUIS BONILLA SALAZAR

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: NOVIEMBRE
Última Matrícula: 09-12-2011
Última Revisión: 28-11-2014
Último Año Autorizado: 2011
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: INACTIVO
Fecha Vigencia Matrícula: 31-12-2014
Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO
Fecha de Registro: 09-12-2011
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

.:Historia de Dominio:

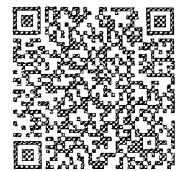
DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
28-JUL-2004	31-DIC-2004	CED - CEDULA	TERRAZAS ZAMBRANA MARCELA	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
19-JUL-2005	31-DIC-2005	CED - CEDULA	TERRAZAS ZAMBRANA MARCELA	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
21-SEP-2006	31-DIC-2009	CED - CEDULA	TERRAZAS ZAMBRANA MARCELA	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
16-AGO-2010	NO REGISTRADO	CED - CEDULA	TERRAZAS ZAMBRANA MARCELA	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
09-DIC-2011	NO REGISTRADO	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

.:Historia de Cambios:

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
09-DIC-2011	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
16-AGO-2010	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS NO REGISTRADO		ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
21-SEP-2006	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS NO REGISTRADO		ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
18-JUL-2005	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS NO REGISTRADO		ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
29-JUL-2004	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS NO REGISTRADO		ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.



Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
22 de Diciembre de 2015

Lugar / Canal Emisión:
Certificaciones Matriz,
Quito

Comprobante de Pago:
457900

Valor del Servicio:
\$ 7,00

Solicitud:
2706283



Cujo 16

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infacciones

-Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú trámites en línea", opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.



Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
22 de Diciembre de 2015

Lugar / Canal Emisión:
Certificaciones Matriz,
Quito

Comprobante de Pago:
457900

Valor del Servicio:
\$ 7,00

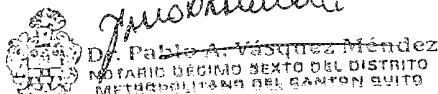
Solicitud:
2706283

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que en las fotocopias que anteceden contenidas en el #....3.... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

23 DIC 2015

pablo vasquez



ESPECIE UNICA DE MATRICULA				FORMULARIO
PLACA ANTERIOR MPORTA	PLACA ACTUAL PYS0511	A.N.T. A 3663920	FECHA MATRICU.	
MARCA MACK	ANO / MODELO 2002	2015 PARTICULAR	12/03/2015	
MODELO RD688SX		CLASE VOLQUETA	TIPO VOLQUETA	
No. MOTOR 100856	COLOR 1 BLANCO		COLOR 2 NEGRO	
No. CHASIS 1M2P268C62M063380	CARR. MT	COMB. D	PASAJ. 2	PESO 35.00 T
OBSERVACIONES		FECHA DE CADUCIDAD 31/12/2019		CILINDRAJE 20000

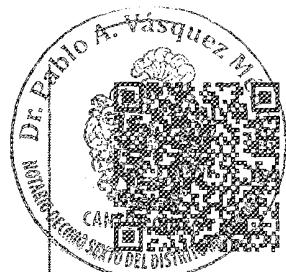
-ORIGINAL-

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	CODIGO	TIPO DE SERVICIO
MONTUFAR	MACA36491101M	A3663920
APELLOS Y NOMBRES BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS		
C.C./PASAPORTE/RUC. 1704463304	PROVINCIA Agencia QUITO	CANTON
DIRECCION QUITO		TELEFONO 0999999999
OPERADORA	CABEC. ANEXO DISCO TITULUS HA 000	MODALIDAD 4918172
TRANSF DOM.	GRAVAMEN	
US\$.00		
TOTAL MATRICULA US\$ 107.2		FIRMA D.E.R.P.A.SANDOVAL A.N.T.

CUV-17



Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2015-00206522

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: PY50511

VIN: 1M2P268C62M063380

Marca: MACK
Modelo: RD688SX
Año de Modelo: 2002
Número de Motor: 100856
País de Origen: ESTADOS UNIDOS
RANV / CPN: PY5511
Clase: VOLQUETA
Tipo: VOLQUETA
Servicio: PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: BLANCO
Cilindraje (cc): 20000,00
Carrocería: METALICA
Combustible: DIESEL
Tonejaje (t): 35,00
Tipo de Peso: PESADO (> 12 T)
Pasajeros: 2
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1704463304

Propietario Desde: 04-03-2011

Nombres: PEDRO LUIS BONILLA SALAZAR

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: FEBRERO
Última Matrícula: 04-03-2011
Última Revisión: 12-03-2015
Último Año Autorizado: 2011
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: INACTIVO
Fecha Vigencia Matrícula: 31-12-2014
Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO
Fecha de Registro: 04-03-2011
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

.:Historia de Dominio:

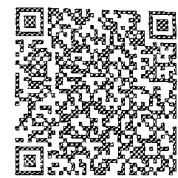
DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
28-JUL-2004	31-DIC-2004	CED - CEDULA	TERRAZAS ZAMBRANA MARCELA	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
19-JUL-2005	31-DIC-2005	CED - CEDULA	TERRAZAS ZAMBRANA MARCELA	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
21-SEP-2006	31-DIC-2009	CED - CEDULA	TERRAZAS ZAMBRANA MARCELA	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
10-MAY-2010 NO REGISTRADO		CED - CEDULA	TERRAZAS ZAMBRANA MARCELA	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
04-MAR-2011	31-DIC-2014	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
04-MAR-2011 NO REGISTRADO		CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

.:Historia de Cambios:

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN



FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
04-MAR-2011	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
10-MAY-2010	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
21-SEP-2006	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
19-JUL-2005	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
28-JUL-2004	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

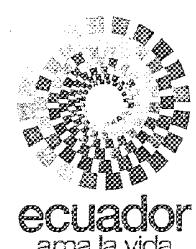
Fecha de Emisión:
22 de Diciembre de 2015

Lugar / Canal Emisión:
Certificaciones Matriz,
Quito

Comprobante de Pago:
457891

Valor del Servicio:
\$ 7,00

Solicitud:
2706220



0000 18

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú trámites en línea, opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.



Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
22 de Diciembre de 2015

Lugar / Canal Emisión:
Certificaciones Matriz,
Quito

Comprobante de Pago:
457891

Valor del Servicio:
\$ 7,00

Solicitud:
2706220

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #...3... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

23/10/2015

D/ Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

P010188	A.N.T APPAREL
PDJ0023	2012
	PARTICULAR
ACK	TANQUERO
1974	DM 800 S
675E824613	BLANCO
675E824613	VERDE
	MT G 2 8.00 T
	31/12/2016 08000

PORTOVIEJO	MACA236296767	A2382159
BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS		
1704463304	QUITO	
SANGOLQUI		022865866
USS\$ 400.00	000	6298360
USS\$ 88.00		
	EDUARDO BORRERO	

C630 10



Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2015-00206514

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: PDJ0023

VIN: 675E824613

Marca: MACK
Modelo: DM 800 S
Año de Modelo: 1974
Número de Motor: 675E824613
País de Origen: ESTADOS UNIDOS
RANV / CPN: 000007500
Clase: TANQUERO
Tipo: TANQUERO
Servicio: PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: BLANCO
Cilindraje (cc): 8000,00
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): 8,00
Tipo de Peso: MEDIANO (> 3,5 T y
Pasajeros: 2
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1704463304

Propietario Desde: 30-04-2014

Nombres: PEDRO LUIS BONILLA SALAZAR

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: ABRIL
Última Matrícula: 30-04-2014
Última Revisión: 27-04-2015
Último Año Autorizado: 2014
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: ACTIVO
Fecha Vigencia Matrícula: 31-12-2016
Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO
Fecha de Registro: 30-04-2014
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

.:Historia de Dominio:

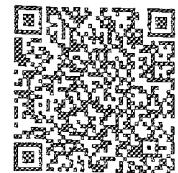
DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
27-AGO-1999	31-DIC-1999	CED - 1700749805	GRANDA CENTENO ANTONIO JOSE	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
17-DIC-2012	NO REGISTRADO	CED - 1700749805	GRANDA CENTENO ANTONIO JOSE	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
19-ABR-2013	NO REGISTRADO	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
30-ABR-2014	NO REGISTRADO	CED - 1704463304	BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS	CTE-COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

.:Historia de Cambios:

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
30-ABR-2014	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
19-ABR-2013	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
17-DIC-2012	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS NO REGISTRADO		ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-AGO-1999	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS NO REGISTRADO		ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
22 de Diciembre de 2015

Lugar / Canal Emisión:
Certificaciones Matriz,
Quito

Comprobante de Pago:
457873

Valor del Servicio:
\$ 7,00

Solicitud:
2706178



000000

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

- Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú trámites en línea", opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

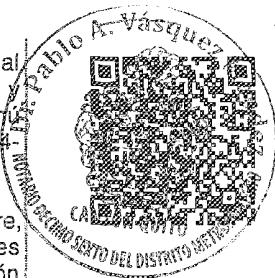
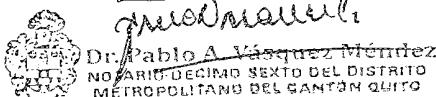
Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el **3**... folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

23 DIC 2015

Quito a,

grecodmazueli



Vigencia:
Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
22 de Diciembre de 2015

Lugar / Canal Emisión:
Certificaciones Matriz,
Quito

Comprobante de Pago:
457873

Valor del Servicio:
\$ 7,00

Solicitud:
2706178





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
ESTADO ECUATORIANO

4553 Nro: 2010

MATRICULA: 4.0-16232

PROPIETARIO: BONILLA SALAZAR PEDRO LUIS

CEDULAR/RUC: 1704463304 TELEFONO: 2081518

DIRECCION: RIO HAPU-QUITO CIUDAD: QUITO

FECHA DE EMISION: QUITO, 16-06-2010 CADUCA: 31-12-2010

AVALUO: USD. 46,620 CONDICION:



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

23 DIC 2010
Quito a,

Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

4553

CLASE: CARRDORA-BUDDA MARCA: CATERPILLAR MODELO: 960C

SERIE CHASIS: 63204406 AÑO FABR.: 1992

MOTOR: CATERPILLAR NUMERO: 70714510 POTENCIA: 270 HP

SUBSECRETARIO DE INFRÁESTRUCTURA DIRECTOR DE CONSERVACION DEL TRANSPORTE GESTIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS

M. A. T. - S. B. S. - J. M. C. - J. M. C.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA VEHICULOS

El Sr. Victor Regino Espinoza Galvan y Sra. 
el Sr. Pedro Luis Bonilla Salazar
sus propios derechos legalmente capaces para contratar, conviene celebrar el siguiente contrato de COMPRA - VENTA, de conformidad a las estipulaciones que se indican a continuación.

El Sr. Victor Regino Espinoza Galvan vende y da en perpetua enajenación al Sr. Pedro Luis Bonilla Salazar el vehículo que detalla:

Placa: _____ Año de Fabricación: 1998 Tipo: Cargadora

Marca: Daewoo Color: Torrete Clase: _____

Motor: Daewoo Chasis: 0191

Modelo: _____

El comprador declara haber recibido el vehículo ya descrito, en pleno conocimiento de causa a su entera satisfacción, es decir, que lo adquiere en el estado que se encuentra por lo cual renuncia a evición por vicios redhibitorios, así como cualquier reclamo posterior en relación a su estado mecánico.

El comprador paga por este vehículo la suma de 3.000 .- U.S.D.

(son _____)

En la siguiente forma: Al Contado

Observaciones: _____

El vendedor declara también, que sobre el vehículo ya descrito, no pesa impedimento ni gravamen de ninguna especie que se oponga a la ejecución del presente contrato.

Para la constancia firman por duplicado en Puerto, 1 de Octubre del 1998

VENDEDOR

C.I.: 1702821894-4

Hector Nunez

VENDEDOR

C.I.: _____

COMPRADOR

C.I.: _____

Ricardo

CONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy día tres de julio del año dos mil nueve, ante mí DOCTOR JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRI, comparecen los señores VICTOR REMIGIO ESPINOZA GALVAN Y MILKA CATALINA PARRA ECHEVERRIA, en calidad de Vendedores, y, el señor PEDRO LUIS BONILLA SALAZAR, en calidad de Comprador, portando sus respectivas cédulas de ciudadanía con el fin de reconocer sus firmas y rúbricas puestas al pie del documento denominado CONTRATO DE COMPRA VENTA DE VEHICULO, que antecede.- A efecto señalan que con pleno conocimiento de las consecuencias legales que este acto conlleva, bajo juramento, tienen a bien reconocer como suyas las firmas y rúbricas estampadas al pie del mencionado documento, que son con las cuales acostumbran a legalizar sus actos tanto públicos como privados, razón por la que confirman la autenticidad del mencionado documento. -

Termina así esta diligencia.-



29 AGO. 2009

COMPARECIENTE

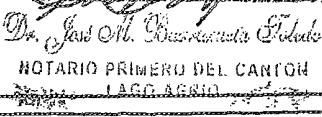
C.I.: 1708218944

COMPARECIENTE

C.I.: _____

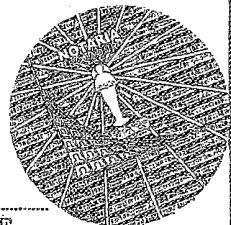
MILKA PARRA

El Notario



COMPARECIENTE

C.I.: _____



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE MANTENIMIENTO VIAL
REGISTRO NACIONAL DE EQUIPOS

AÑO 2007 0671

C:

MATRÍCULA: 4-O-15582

PROPIETARIO: POPECA S.A.

DIRECCION: LOS CIPRESES S/N - QUITO CIUDAD: QUITO

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 22-03-2007 VENCIMIENTO: 31-12-2007

VALOR: USD. 85,570 CONDICION:

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO

0671

CLASE: CARGADORA-RUEDA

MARCA: DAEWOO

MODELO: MEGA-400-III

SERIE CHASSIS: 0191

NUMERO: 8000023ELF

AÑO FABR.: 1998

DIRECTOR DE

MANTENIMIENTO VIAL

POTENCIA: 256 HP.

JEFES DEL DEPARTAMENTO
DE EQUIPOS

000022

Nombre Completo del interesado:	ALFREDO EDUARDO VERA GARCIA	
Documento de identidad del interesado:	Tipo de documento	Nº del Documento

CEDULA

160513494-2

DOCUMENTOS PERDIDOS

Cédula de Identidad o de Ciudadanía:

pasaporte:

Cartilla de Votación:

Placa Vehicular: C160513494-2000-400-11 Serie 0191



DAT:

Carta de Ahorros o Corriente:

Conducta de Conducir:

Carta Militar:

Carta de Extranjería

Carta Magnética de Identificación de Instituciones Públicas o Privadas:

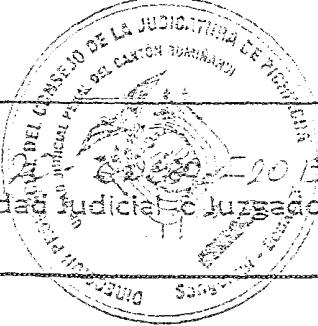
Otros:

Tarjeta de Crédito o Débito:

Banco Emisor	Tipo		
	Nacional	Visa	
		Mastercard	
		Diners	
	Internacional	Consumo	
		Otras:	

Nombre Interesado y número de cédula
ALFREDO EDUARDO VERA GARCIA
160513494-2

Número de Ingreso
Fecha de presentación
Sello y rúbrica de la Unidad Judicial o Juzgado de
Contravenciones



CONTRATO DE COMPRA -VENTA VEHICULO

El Sr. es. FOPECA S.A.

el Sr. RAUL CALDERON CAICEDO

sus propios derechos legalmente capaces para contratar, convienen celebrar el siguiente contrato de COMPRA- VENTA, de conformidad a las estipulaciones que se indican a continuación.

El Sres....FOPECA S.A. vende y da en perpetua enajenación

al Sr. RAUL CALDERON CAICEDO

Placa: Año de fabricación: 2001 Tipo EXCAVADORA

Marca: DAEWOO Color: TOMATE Clase: SOLAR DE ORUGA

Motor: DAEWOO Modelo: DE12T Chasis: 1359

Matriculado en: Bajo el N°: Año:

El comprador declara haber recibido el vehículo ya descrito, con pleno conocimiento de causa a su entera satisfacción, es decir, que lo adquiere en el estado que se encuentra por lo cual renuncia a evición por vicios redhibitorios, así como cualquier reclamo posterior en relación a su estado mecánico

El comprador paga por este vehículo la suma de \$ 3.000,00

(con TRES MIL CON 00/100)

En la siguiente forma: PAGO DE CONTADO

Observaciones: ACTIVO EN MAL ESTADO

El vendedor declara también, que sobre el vehículo ya descrito, no pesa impedimento ni gravamen de ninguna especie que se oponga a la ejecución del presente contrato.

Para la constancia firman por duplicado en QUITO, 04 de SEPTIEMBRE de 2008.

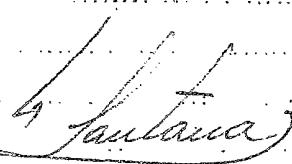
VENDEDOR

Céd. Ident. N° 0190021831001

COMPRADOR

Céd. Ident. N° 1712632098



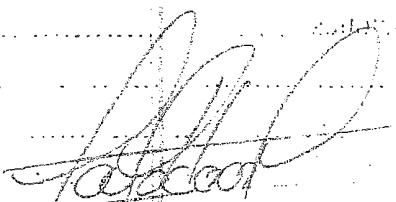


COMPARECIENTE

Céd. Ident. N° _____

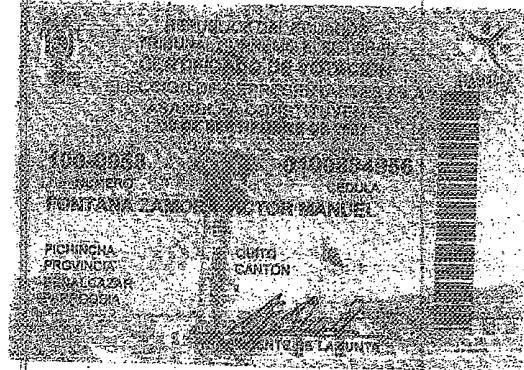
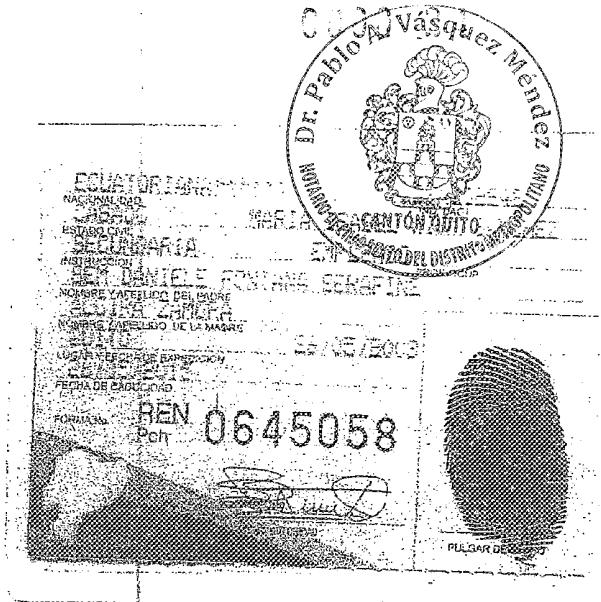
COMPARECIENTE

Céd. Ident. N° _____



COMPARECIENTE

Céd. Ident. N° 1712632098



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 33 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

04 JUN 2008

mm
DR. GABRIEL M. SANCHEZ
NOTARIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0190021831001

RAZON SOCIAL: FOPECA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/03/1974

NOMBRE COMERCIAL: FOPECA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
CONSTRUCCION DE AEROPUERTOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Ciudadela: YANUNCAY TRES PUENTES
Calle: AV. VICENTE SOLANO Número: S-N Intersección: AV. DON BOSCO Teléfono Trabajo: 072810717
Fax: 072884362 Email: fopeca@fopeca.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 16/02/1974

NOMBRE COMERCIAL: FOPECA FEC. CIERRE.: 08/12/2004
FEC. REINICIO 08/12/2004

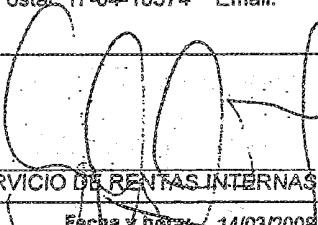
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
CONSTRUCCION DE AEROPUERTOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: COTOCOLLAO Calle: DE LOS
CEREZOS Número: OE1-212 Intersección: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 5.5 Teléfono Domicilio:
022484635 Teléfono Domicilio: 022484636 Fax: 022470386 Apartado Postal: 17-04-10374 Email:
fopeca@fopeca.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CCCV090407 Lugar de emisión: CUENCA/AV.MANUEL J. CALLE Y CORNELIO MERCHAN ESQ.
Fecha y hora: 14/03/2008 01:03:52



MAYORIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 04 ABR 2008

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NOMBRE RUC: 0190021831001

RAZON SOCIAL: FOPECA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FOPECA

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FONTANA ZAMORA VICTOR MANUEL

CONTADOR: AYALA JACOME SAMIA KYMBERLI

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 01/03/1974	FEC. CONSTITUCION: 01/03/1974
--------------------------------------	-------------------------------

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981	FEC. ACTUALIZACION: 14/03/2008
------------------------------	--------------------------------

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Ciudadela: YANUNCAY TRES PUENTES
Calle: AV. VICENTE SOLANO Número: S-N Intersección: AV. DON BOSCO Referencia ubicación:
DIAGONAL A LA EMPRESA BOCATI Teléfono Trabajo: 072810717 Fax: 072884362 Email:
fopeca@fopeca.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS:
CERRADOS:

2
0

JURISDICCIÓN: *Franco* REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CCCV090407 Lugar de emisión: CUENCA/AV.MANUEL J. CALLE Y CORNELIO MERCHÁN ESQ.

Fecha y hora: 14/03/2008 01:03:52

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE





Ciudad de las Contrucciones
Oficina en Quito

Calle de los Cerezos OE1-212 y
Panamericana Norte Km. 5 ½
PBX 484-635 Fax 470386

FOPECA S.A.

E-mail: fopeca@fopeca.com

Casilla No.17-04-10374

Cuenca, Agosto 31 del 2004

Señor
VICTOR MANUEL FONTANA ZAMORA
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de FOPECA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la empresa, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, con todas las atribuciones que le conceden los estatutos de la sociedad.

En su condición de Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Como usted conoce, la compañía se constituyó como Fopeca Cia. Ltda., el 16 de Febrero de 1974 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Cuenca Dr. Emiliano Feicán Garzón, inscrita en el Registro Mercantil con el N.º 32, el 1ro. de Marzo de 1974. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Quito Dr. Edgar Patricio Terán el 24 de Noviembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 31 de Enero de 1996; Fopeca Cia. Ltda. aumentó su capital, prorrogó el plazo de duración, reformó íntegramente su estatuto y se transformó en FOPECA S.A.

Dígnese manifestar su aceptación al pie de la presente.

De usted atentamente,

Walther V. Zepota
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION. Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de FOPECA S.A. Cuenca, Agosto 31 del 2004.

Victor Manuel Fontana Zamora
C.C. 010088495-6

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en su punto 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la Copia que se
antecede es igual al documento presentado anteriormente.
26 MAY 2008
Quito,

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1.149 del
Registro de Notarizaciones.

Cuenca, a - 6 SET. 2004

El Notario adho. Mercantil

Requerido # 1477

15. Abril 2008



CONTRATO DE PRENDA INDUSTRIAL ABIERTA

El señor Simón Acosta Espinosa a nombre y en representación del Banco Pichincha C.A. en su calidad de Vicepresidente y Representante Legal , por una parte, que en lo sucesivo podrá denominarse solamente "El Banco", y por otra, por otra parte los cónyuges señor Pedro Luis Bonilla Salazar y señora Beatriz Susana García Izquierdo, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si , que en lo sucesivo podrán denominarse "Los Deudores", convienen en celebrar el presente contrato de Prenda Industrial abierta, al tenor de las cláusulas que constan a continuación:

PRIMERA: Los deudores constituyen prenda industrial y preferente en favor del Banco del Pichincha C.A., que por su parte la acepta, sobre los bienes que se describen a continuación:

EQUIPO	MARCA	MODELO	POTENCIA	SERIE	HOROMETRO	AÑO
Excavadora	KOMATSU	PC 200 5C	143HP	69752, 121198	10.994	1993
Excavadora	KOMATSU	PC 300 5C	207 HP	22973, 18698	11775	1994
Cargadora Frontal	INTERNATIONAL HARVESTER	560	380HP	3640103U0011328 818BH2U005480	No Tiene	1973
Rodillo	SAKAY HEAVY	SV 40 4.2	120HP	40181	No Tiene	1975

AVALUO DE LA PRENDA : \$124.300 (Ciento Veinte y Cuatro mil Trescientos dólares de los Estados Unidos de América)

SEGUNDA: La prenda se constituye en virtud de lo dispuesto por el Art. 2311 del Código Civil y las pertinentes disposiciones del Código de Comercio, para garantizar las obligaciones que los deudores tengan contraídas y las que contrajeren con el Banco Pichincha C.A. en cualquiera de sus Sucursales y Agencias en el Ecuador y en el exterior, a consecuencia de las concesiones hechas y que en lo sucesivo le hiciere el Banco por préstamos, sobregiros, descuentos, fianzas, aceptaciones bancarias, solicitudes y por cualquier otro tipo de facilidades crediticias y servicios bancarios, por su propia cuenta o por actos que impongan responsabilidad, tales como endosos; y para garantizar las obligaciones que tengan contraídas y que contrajeren frente a terceras personas que cedan, endosen o transfieran en cualquier otra forma sus derechos a favor del Banco Pichincha C.A., y en general, por cualquier acto, contrato, causa o motivo que les obligare para con el Banco Pichincha C.A., directa o indirectamente, como obligados principales o accesorios, cualquiera que sea el origen o la naturaleza de las obligaciones.

TERCERA: De los préstamos hechos y de los que el Banco hiciere a los deudores, lo mismo de las obligaciones cedidas o endosadas al Banco o provenientes de garantías o avales otorgados ante Bancos o instituciones del exterior, en moneda nacional o extranjera, así como de las obligaciones que contrajese por los otros conceptos que se enuncian en la cláusula precedente, se ha dejado y se dejará constancia en documentos privados suscritos por los deudores o en documentos que prueben o justifiquen la existencia de las obligaciones contraídas a favor del Banco, de los cuales aparezca la responsabilidad de los deudores, bastando para este efecto, la simple afirmación que el Banco hiciere en la demanda.

CUARTA: Expresamente convienen, los contratantes, que la caución prendaria que se constituye por el presente contrato, asegurará y afianzará todos los préstamos y

obligaciones a los que se refieren las cláusulas precedentes contraídas por los deudores, directa o indirectamente sin perjuicio de su responsabilidad personal y de las otras garantías que se constituyeren en los respectivos documentos pero siempre que estos documentos pertenezcan al Banco por cualquier causa o motivo.

QUINTA: Los deudores declaran y dejan expresa constancia que los bienes prendados son de su exclusiva propiedad, y que se obligan a mantenerlos en la Ciudad de Sangolquí, en el inmueble ubicado en la Avenida General Pintag No. 100 y Antonio Tandazo, y que será de su responsabilidad su mantenimiento y cuidado.

De la misma manera, los deudores declaran que los bienes prendados se encuentran libres de todo gravamen y no están embargados, arrendados, secuestrados, empeñados ni con demanda posesoria, ni ningún otro gravamen que obste el uso y/o goce y la libre disposición de los bienes prendados, los cuales se encuentran dedicados a fines comerciales .

SEXTA: La prenda industrial estipulada subsistirá hasta el pago total de todas las obligaciones y sus accesorios asegurados por esta prenda, más costas y gastos si los hubiere, comprometiéndose los deudores a conservar los bienes que se gravan con la prenda bajo su cuidado, mantenimiento y responsabilidad.

SÉPTIMA: Los deudores no podrán vender los bienes empeñados, sin el consentimiento escrito del Banco Pichincha C.A.

Si los deudores transgredieren estas prohibiciones, sin perjuicio de las acciones legales, penales y civiles correspondientes, el Banco Pichincha C.A. podrá proceder como se estipula en la cláusula octava.

OCTAVA: El Banco Pichincha C.A., aún cuando no estuvieren vencidos los plazos de los préstamos y demás obligaciones que hubiere contraído los deudores, podrá declarar unilateral y anticipadamente de plazo vencido uno, varios o todos los plazos y exigir, en cualquier tiempo, parte o todo lo que se le estuviere adeudando, ejerciendo las acciones personal y real prendaria, en cualquiera de los casos siguientes:

- a) Si los deudores incumplieren una cualquiera de sus obligaciones previstas en este contrato; o si los deudores incumplieren una cualquiera de sus obligaciones caucionadas con esta prenda;
- b) Si los bienes que se prendan, se vendieren o gravaren, o fuere objeto de una promesa de enajenación o gravamen, en todo o en parte, sin consentimiento del Banco Pichincha C.A., o se los secuestrare o fueren objeto de otras medidas judiciales por razón de otros créditos y obligaciones contraídas con terceros;
- c) Si los deudores no conservaren los bienes que prenda en buenas condiciones; o si no cumplieran con ofrecimientos formales de constituir garantías adicionales; o si las garantías rendidas, incluida la presente prenda, dejaran de ser suficientes para cubrir el cumplimiento y pago de las obligaciones caucionadas, siempre que los deudores no constituyan otras garantías a satisfacción del Banco;
- d) Si dejaren de pagarse por dos años o más los impuestos fiscales o municipales que gravaren a la propiedad donde se encuentren los bienes prendados y los impuestos que afecten a los negocios establecidos o que se establecieren en dicha propiedad o bienes prendados; o en caso de que los deudores fueren demandados coactivamente o entraran en grave —a criterio del Banco— conflicto colectivo con sus trabajadores, o se



DECIMA PRIMERA: En todo lo que no estuviere previsto en el presente contrato se aplicarán las pertinentes disposiciones del Código de Comercio y más normas legales aplicables.

DECIMA SEGUNDA: Sin perjuicio de lo estipulado, las partes expresamente convienen que en caso de mora en el pago de las obligaciones, el Banco pueda debitar los valores necesarios de sus cuentas corrientes o de ahorros, así como para disponer de cualquier valor que existiere en el Banco a su nombre, para abonarse o pagar a las obligaciones vencidas. Esto lo hará el Banco sin necesidad de aviso previo y sin necesidad de nueva autorización.

DECIMA TERCERA: Todos los gastos e impuestos que demande la celebración de este contrato y los de cancelación de la penda cuando llegue el caso, son de cuenta de los deudores.

DECIMA CUARTA: Para el caso de juicio, los deudores hacen una renuncia general de domicilio y quedan sometidos a los jueces o tribunales del lugar donde se les encuentre, o a los de la Ciudad donde se celebra este contrato de prenda, o a los de la Ciudad de Quito, y al trámite de remate de prenda, o ejecutivo o verbal sumario a elección del Banco Pichincha C.A. o del último cesionario de este documento de obligación.

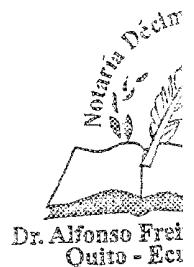
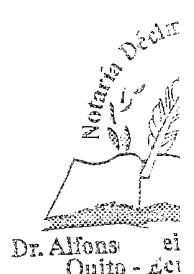
Los deudores aceptan desde ya las cesiones del presente contrato de prenda que eventualmente se efectúen a favor de terceras personas, en caso de cesiones de el(los) documento(s) de obligación(es) principal(es) garantizada(s) con la prenda, y renuncian a ser notificados con las cesiones, fundamentados en el Art. 11 del Código Civil, en el evento de que, además de la manifestada aceptación, sea necesaria esta renuncia. En tal virtud, las cesiones que se realicen surtirán pleno efecto contra los deudores y contra terceros, de acuerdo con el Código Civil.

Para constancia de lo aquí expresado, suscriben el presente contrato en tres ejemplares, quedando el original en poder del Banco, y el duplicado en poder de los deudores y el tercer ejemplar, para el Registro Mercantil. Dado en la Ciudad de Quito a los cinco días del mes de marzo del dos mil ocho.

Simon Acosta Espinosa
VICEPRESIDENTE
BANCO PICHINCHA C.A.

Pedro Luis Bonilla Salazar
C.C 170446330-4

Beatriz Susana García Izurieta
C.C. 17045599560



constituyeren en garantes o contratistas frente al Fisco, municipalidades o entidades que tengan acción coactiva, sin consentimiento del Banco. En cualquiera de estos casos será suficiente prueba la sola aseveración del Banco, efectuada en el escrito de demanda.

e) Si los deudores se encontraren en situación de insolvencia o quiebra; o si sus bienes fueren embargados, prohibidos de enajenar o sujetos a cualquier otra acción judicial o existiera, a criterio del Banco Pichincha C.A., riesgo de que cualquiera de estos hechos se produzca.

f) Si los deudores se escindieran, o enajenaran sus bienes en cualquier forma que modifique negativa y sustancialmente, a criterio del Banco Pichincha C.A., las condiciones financieras y patrimoniales sin el consentimiento previo del Banco; o existiera, a criterio del Banco, riesgo de que cualquiera de estos hechos se produzca.

g) Si dejaren de cumplirse por seis meses o más las obligaciones que los deudores tuvieran con el fisco o con sus trabajadores y el Seguro Social por concepto de salarios, aportes, fondos de reserva, etc.;

h) Si solicitados los deudores, para que presenten los comprobantes de los pagos de cualquiera de las instituciones públicas mencionadas en los literales de la presente cláusula, se negaren a exhibirlos;

i) Si se destinare el inmueble donde se encuentre la prenda, o la prenda misma, a actividades relacionadas con la producción, tráfico o comercialización de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o si se siguieren juicios por cualquiera de éstas causas contra los deudores.

Para los efectos previstos en los literales precedentes, convienen los contratantes en que no sea necesaria prueba alguna para justificar el hecho o hechos que faculten al Banco Pichincha C.A. para exigir el cumplimiento de obligaciones y pago total de lo debido, bastando la sola aseveración que dicho Banco hiciere en un escrito de demanda. Los deudores se comprometen solidariamente a pagar los gastos judiciales y honorarios de los abogados que defiendan al Banco, así como los impuestos y cualquier otro gasto que el Banco deba pagar por cualquier concepto relativo a las gestiones judiciales y extrajudiciales de cobranza, siendo suficiente prueba de los gastos la mera aseveración del Banco Pichincha C.A.

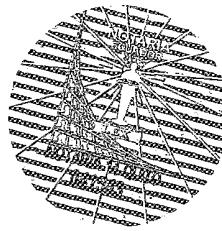
NOVENA : Los deudores deberán mantener debidamente asegurados los bienes constituidos en prenda, a satisfacción del Banco, mediante pólizas emitidas o endosadas a la orden del Banco; de no cumplirse esta estipulación el Banco podrá proceder de conformidad con lo establecido en la cláusula octava, o si lo prefiere contratar la póliza o pólizas que fueren del caso, o solicitar su renovación por cuenta de los deudores, anticipando las primas que serán exigibles de inmediato y cuyos valores quedará también afianzadas por la presente prenda. Sobre los valores anticipados los deudores pagarán al Banco Pichincha el máximo interés de mora vigente en la fecha del anticipo de valores, calculado desde su desembolso hasta su total cancelación. En todo caso, el Banco no tendrá ninguna obligación de contratar el seguro, y no adquirirá ninguna responsabilidad si no fuere contratado o, habiéndose contratado, no fuere posible cobrarlo por cualquier causa.

DECIMA : Los deudores autorizan expresamente al Banco Pichincha C.A., para que por intermedio de la persona que designe, realice las inspecciones de los bienes prendados cuando lo considere oportuno, siendo de cuenta de dichos deudores los gastos y honorarios que se causaren. También se obligan a prestar todas las facilidades del caso para tales inspecciones.

0000 23
Pablo A. Vásquez Méndez
Notario
--ZON.- EL INFRASCRITO NOTARIO CERTIFICA QUE LAS FIRMAS Y RUEGOS QUITO
QUE ANTECEDEN EN EL CONTRATO DE PREnda INDUSTRIAL ABIERTA DE FECHA
CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, PUESTAS ANTERIORMENTE POR
SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA, de estado civil casado en Quito,
Vicepresidenta del Banco Pichincha C.A.; PEDRO LUIS BONILLA SALAZAR QUITO
con C.C. 170446330-4; y, BEATRIZ SUSANA GARCIA IZURIETA, de QUITO, CANTO
170459956-0, de estado civil casados entre sí, SON AUTENTICAS, LAS
MISMAS QUE UTILIZAN EN TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. HECHO
QUE ME CONSTA POR HABER EXAMINADO LOS DOCUMENTOS, QUE ME HAN SIDO
EXHIBIDOS Y CUYAS COPIAS SE AGREGAN, DE TODO LO CUAL DOY FE.- EL
CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE
RESPONSABILIDAD DEL SEÑOR NOTARIO.- QUITO, DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL OCHO.-



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente prenda en el: REGISTRO
DE PRENDAS INDUSTRIALES, tomo 1, repertorio(s)-1477

martes, 15 de abril del 2008, 10:45:00

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



(a)

CONTRATO DE COMPROVENTA

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato de compra-venta, por una parte el Señor Simón Acosta Espinosa en su calidad de Vicepresidente y Representante Legal del Banco Pichincha C.A. , según aparece del Nombramiento adjunto, parte a la que en adelante se le denominará EL VENDEDOR; por otra parte los cónyuges señor Pedro Luis Bonilla Salazar y señora Beatriz Susana García Izurieta , por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si, parte a la que en adelante se le denominará LOS COMPRADORES ; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA.- COMPROVENTA: EL VENDEDOR, por los derechos que representa, vende y da en perpetua enajenación a favor de LOS COMPRADORES , la maquinaria de las siguientes características:

EQUIPO	MARCA	MODELO	POTENCIA	SERIE	HOROMETRO	AÑO
Excavadora	KOMATSU	PC 200 5C	✓ 143HP	69752, 121198	10.994	1993
Excavadora	KOMATSU	PC 300 5C	✓ 207 HP	22973,18698	11775	1994
Cargadora Frontal	INTERNATIONAL HARVESTER	560	✓ 380HP	3640103U0011328 818BH2U005480	No Tiene	1973
Rodillo	SAKAY HEAVY	SV 40 4.2	120HP	40181	No Tiene	1975

TERCERA.- PRECIO: El precio pactado entre las partes por Los bienes descritos es de Noventa y Nueve Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 99.000) más el impuesto al valor agregado IVA. LOS COMPRADORES declaran haber recibido los bienes objeto de este contrato a su entera satisfacción, y renuncia expresamente a cualquier reclamo posterior respecto de dichos bienes.

"Los Compradores" declaran que el dinero con el que adquiere los bienes, objeto de este contrato no proviene de actividad ilícita ni de relación con el narcotráfico o con el lavado de dinero.

CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO: EL VENDEDOR, declarando pagado el precio de la compraventa, vende y traspasa a perpetuidad el dominio, uso y goce del bien materia de este contrato en favor de LOS COMPRADORES.

LOS COMPRADORES declaran y aceptan la compraventa según el íntegro contenido de este contrato por ser hecha en beneficio de sus intereses.

QUINTA.- GASTOS: Todos los gastos, impuestos, derechos, etc., que se originen en la celebración de este contrato, correrán por cuenta de LOS COMPRADORES.



SEXTA.- DOMICILIO JURISDICCION Y TRAMITE: En caso de que se genere conflicto por el incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente contrato de compraventa, las partes renunciarán a su domicilio sometiéndose de esta forma a los jueces de esta ciudad, así como al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor.

SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan los siguientes documentos habilitantes:

Nombramiento del representante legal del Banco Pichincha C.A.

Para constancia, las partes firman por duplicado lo estipulado en este contrato, a los Cinco días del mes de marzo del dos mil ocho.

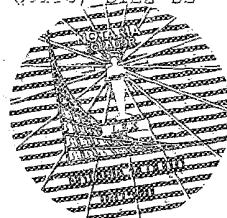
**Simón Acosta Espinosa
VICEPRESIDENTE
BANCO PICHINCHA C.A.**

**Pedro Luis Bonilla Salazar
C.C 170446330-4**

**Beatriz Susana García Izurieta
C.C. 17045599560**

RAZON.- EL INFRASCRITO NOTARIO CERTIFICA QUE LAS FIRMAS Y RUBRICAS QUE ANTECEDEN PUESTAS ANTERIORMENTE POR: SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA, de estado civil casado en calidad de Vicepresidente del Banco Pichincha C.A.; PEDRO LUIS BONILLA SALAZAR, con C.C. 170446330-4; y, BEATRIZ SUSANA GARCIA IZURIETA, con C.C. 17045599560, de estado civil casados entre sí, SON AUTENTICAS; LAS MISMAS QUE UTILIZAN EN TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. HECHO QUE ME CONSTA POR HABER EXAMINADO LOS DOCUMENTOS, QUE ME HAN SIDO EXHIBIDOS Y CUYAS COPIAS SE AGREGAN, DE TODO LO QUIL FUE FE. EN CONVENTO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DEL NOTARIO.- QUITO, DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

**Notario Décimo Cuarto
Dr. Alfonso Freire Zapata
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador**



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

PRIMERA: COMPARCIENTES

Comparecen a la celebración de la presente Acta de Entrega – Recepción:

Uno .- El señor Pedro Luis Bonilla Salazar , por sus propios derechos .

Dos .- La señorita Silvana Andrade en Representación El Banco Pichincha C.A

SEGUNDA: ANTECEDENTES:

UNO) El BANCO PICHINCHA C.A recibió mediante Auto de Adjudicación emitido con fecha 03 de mayo del 2007 por el Juzgado Séptimo de lo Civil de Pichincha varias maquinarias entre las que se encuentran las siguientes:

EQUIPO	MARCA	MODELO	POTENCIA	SERIE	HOROMETRO	AÑO
Excavadora	KOMATSU	PC 200 5C	143HP	69752, 121198	10.994	1993
Excavadora	KOMATSU	PC 300 5C	207 HP	22973,18698	11775	1994
Cargadora Frontal	INTERNATIONAL HARVESTER	560	380HP	3640103U0011328 818BH2U005480	No Tiene	1973
Rodillo	SAKAY HEAVY	SV 40 4.2	120HP	40181	No Tiene	1975

DOS) Mediante contrato de compraventa celebrado con fecha 05 de marzo del 2008 el Banco procedió a vender el bien detallado en el numeral anterior al señor Pedro Luis Bonilla Salazar.

TERCERA: ENTREGA – RECEPCIÓN

Con los antecedentes expuestos el Banco Pichincha C.A entrega al señor Pedro Luis Bonilla Salazar la maquinaria detallada en el Numeral Uno de la cláusula anterior , quién declara que recibe el bien que se le es entregado a su entera satisfacción

El señor Pedro Luis Bonilla Salazar declara que a partir de la presente fecha toma posesión del referido bien y renuncia a realizar cualquier reclamo posterior por este concepto al Banco y sus funcionarios.-

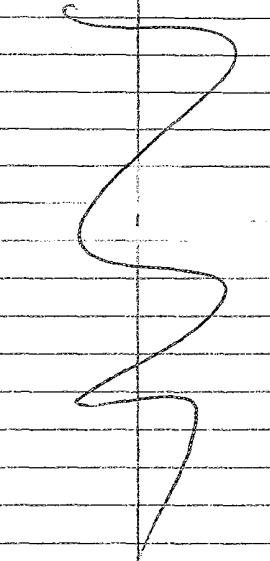
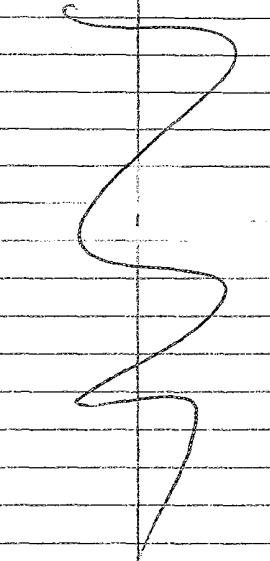
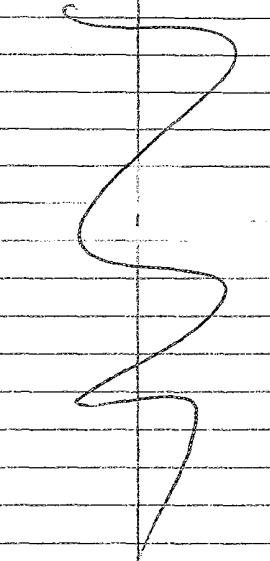
CUARTA : ACEPTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Para constancia y aceptación de la presente firman las partes involucradas, en original y una copia, el 06 de marzo del 2008


Silvana Andrade
BANCO PICHINCHA C.A


Pedro Luis Bonilla Salazar
C.C 1704463304

0000 00

EUFRATESINVEST S.A. CONSTRUCCIONES  "SANTO DOMINGO"  RUC.: 0992346531001		Contribuyente Especial Resolución 162 FACTURA SERIE 001 - 001 00000092 Autorización: 1112738254 F. Autorización 28 / Mayo / 2013 <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>FECHAS DE EMISIÓN</td> <td>18</td> <td>MES</td> <td>05</td> </tr> <tr> <td></td> <td>17</td> <td></td> <td>2013</td> </tr> </table>		FECHAS DE EMISIÓN	18	MES	05		17		2013																						
FECHAS DE EMISIÓN	18	MES	05																														
	17		2013																														
Dir.: Km 1½ Via Chone, lote 8 y Margen Izquierdo SANTO DOMINGO - ECUADOR																																	
CLIENTE: Pedro Luis Borilla Salazar DIRECCION: fr General Santag Norte N° 4, sector Chalop R.U.C./C.I.: 170426330401 TELEFONO: 2081516 GUIA/REMISION: _____																																	
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>VALOR UNIT.</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Planta Torituradora S/N : 01312162010 PRO 004 HOD PRO 45 Z 2 AÑO 2013</td> <td>320.000</td> <td>320.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4">  </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> Son: Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos 00/100 </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> <table border="1" style="width: 100%; text-align: right;"> <tr> <td>SUB-TOTAL \$.</td> <td>320000</td> </tr> <tr> <td>DESCUENTO \$.</td> <td>—</td> </tr> <tr> <td>I.V.A. 0 % \$.</td> <td>—</td> </tr> <tr> <td>IVA 12 % \$.</td> <td>38400</td> </tr> <tr> <td>TOTAL FACTURA \$.</td> <td>358400</td> </tr> </table> </td> </tr> </tbody> </table>				CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	1	Planta Torituradora S/N : 01312162010 PRO 004 HOD PRO 45 Z 2 AÑO 2013	320.000	320.000					Son: Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos 00/100				<table border="1" style="width: 100%; text-align: right;"> <tr> <td>SUB-TOTAL \$.</td> <td>320000</td> </tr> <tr> <td>DESCUENTO \$.</td> <td>—</td> </tr> <tr> <td>I.V.A. 0 % \$.</td> <td>—</td> </tr> <tr> <td>IVA 12 % \$.</td> <td>38400</td> </tr> <tr> <td>TOTAL FACTURA \$.</td> <td>358400</td> </tr> </table>				SUB-TOTAL \$.	320000	DESCUENTO \$.	—	I.V.A. 0 % \$.	—	IVA 12 % \$.	38400	TOTAL FACTURA \$.	358400
CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL																														
1	Planta Torituradora S/N : 01312162010 PRO 004 HOD PRO 45 Z 2 AÑO 2013	320.000	320.000																														
																																	
Son: Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos 00/100																																	
<table border="1" style="width: 100%; text-align: right;"> <tr> <td>SUB-TOTAL \$.</td> <td>320000</td> </tr> <tr> <td>DESCUENTO \$.</td> <td>—</td> </tr> <tr> <td>I.V.A. 0 % \$.</td> <td>—</td> </tr> <tr> <td>IVA 12 % \$.</td> <td>38400</td> </tr> <tr> <td>TOTAL FACTURA \$.</td> <td>358400</td> </tr> </table>				SUB-TOTAL \$.	320000	DESCUENTO \$.	—	I.V.A. 0 % \$.	—	IVA 12 % \$.	38400	TOTAL FACTURA \$.	358400																				
SUB-TOTAL \$.	320000																																
DESCUENTO \$.	—																																
I.V.A. 0 % \$.	—																																
IVA 12 % \$.	38400																																
TOTAL FACTURA \$.	358400																																
FIRMA DEL CLIENTE 		FIRMA AUTORIZADA 																															
<small>IMP RIERA 3703059 FAX: 3703247 RIERA MENDEZ NORBERTO LICENCIÓN RUC. 1706551163001 AUT. 2198 1 BL. 50X2 901 - 950 FECHA DE CADUCIDAD 28 - MAYO - 2014</small>																																	





42-001 CUENTA N° 80029205-04
660 CHEQUE N° 017803
3980

PAQUESE A BIFATES INVEST SA.
LA CREDEN DE
LA SUMA DE ~~treinta y un pesos~~ ~~00/00~~ —
US \$ 300.200

Cuaderno 19 - Julio / 2013

U.S. \$ 300,200⁰⁰

PEDRO BONILLA O SUSANA DE BONILLA 12/1999 10224 19600

21235

NOVEMBER 12, 2019 - KARINA DORRITI PARRODIA DE GRANADA IN SANTA CLARA

0000 3



EDME S.A.

RUC.: 0992541555001

Dir.: Urbanización los Rosales Pasaje Antonio Beloleo 18 y Av. Abraham Calazacón
SANTO DOMINGO - ECUADOR

FACTURA			
SERIE 001 - 001			
000000263			
Autorización: 1111609202			
F. Autorización 04/Septiembre/2012			
FECHA DE EMISIÓN	DIA	MES	AÑO
	13	01	2013

CLIENTE: PEDRO LUIS BONILLA SALAZAR

DIRECCION: AV. GENERAL PINTAG, NORTE N° 4 y ANTONIO TANDAZO

R.U.C./C.I.: 1104463304001 TELEFONO: 2091516 GUIA/REMISION:

ANCO: CLIENTE = CONTA: EMISSOR

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA AUTORIZADA

SUB-TOTAL	\$.	33.372,86
DESCUENTO	\$.	
I.V.A. 0 %	\$.	
IVA 12 %	\$.	4607,14
TOTAL FACTURA	\$.	43000,00

IMP RIERA 3703038 FAX 3703247 RIERAMENDEZ NORBERTO LICARION RUC: 170551163001 AUT. 219
1 EL 100X2 226 - 325 FECHA DE CADUCIDAD 04 - SEPTIEMBRE - 2013



EUFRATESINVEST S.A.

CONSTRUCCIONES

"SANTO DOMINGO"

BUIS-0000004376100

RUC.: 0992346531001

Dir.: Km 1½ Vía Chone lote 8 y Margen Izquierdo

SANTO DOMINGO - ECUADOR

*Contribuyente Especial
Resolución 162*

FACTURA

SERIE 001 - 001

000000925
Autorización: 1112799454

F. Autorización 28 / Mayo / 2013

FECHA DE EMISIÓN	DÍA	MES	AÑO
	18	07	2013

CLIENTE: Pedro Luis Benítez Salazar

DIRECCION: Av. General Santander N° 94 y Avenida Gaudí
R.U.C./C.I.: 1704463304001 / TELÉFONO: 2081516 GUÍA/REMISIÓN:

R.U.C./C.I.: A4041336400 TELEFONO: 045 1016 GUIA/REMISION: _____

SUB-TOTAL	\$.	280,000
DESCUENTO	\$.	—
I.V.A. 0 %	\$.	—
IVA 12 %	\$.	33,600
TOTAL FACTURA	\$.	313,600

FIRMA DEL CLIENTE

~~FIRMA AUTORIZADA~~

INIP RIERA 370028 FAX: 3700247 RIERAMENDEZ NORBERTO LICARION RUC: 1706551163001 AUT. 2195
1 BL. 50X2 S01 - 950 FECHA DE CADUCIDAD: 28 - MAYO - 2014

0000 33



Johanna Alexandra Jaramillo Zamudio
RUC.: 1711900215076

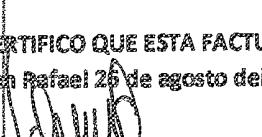
RUC.: 171190021506

FACTURA 001-001-00 0005551

"OBLIGADO AL LEVAR CONTABILIDAD"

Dirección: Avenida General Rumiñahui
965 e Isle Basra.

Teléfonos: 285-0390 / 285-0440
Rumiñahui - Ecuador

Cliente:	BOVILLA SALAZAR PEDREOLIO		
RUC/CC:	1704-451304001		
Dirección:	AV GENERAL PINTAG LTU		
e-mail:	plataforma@plataformaservicio.com		
		Fecha: 26/08/2014	
		Teléfono: 20515117	
		Forma de pago:	
CANTIDAD	CONCEPTO	Precio Unitario	Valor Total
1	CUADRON MARCA MOTOR UNO MODELO: ROCKET 250 CILINDRAJE:250 SUB CLASE: CUADRON PAÍS DE ORIGEN: CHINA POPULAR MOTOR: 167FMM8E200279 CHASIS: LHJSJN364FB000485 TONELAJE 0,25 COLOR: ROJO RAMA: UND097657 TIPO DE CONSUMISTBLE: GASOLINA AÑO 2015 CAECC	2428,57	2428,57
1		0,00	0,00
<p>CERTIFICO QUE ESTA FACTURA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL San Rafael 26 de agosto del 2014</p> 			
Son: Johanna Jaramillo ES MI REPRESENTANTE LEGALIZO Plataforma Servicio <small>Me comprometo a pagar a Johanna Jaramillo, el valor de esta factura en las condiciones en que se establecen. En caso de mora pagare intereses al máximo permitido por la ley, las mercaderías he recibido conforme y en perfectas condiciones, declaro no tener ningún reclamo que hacer por el estado de conservación ni por la cantidad de las mismas. Las mercaderías de la presente factura son de propiedad de Johanna Jaramillo, quien se reserva el dominio de las mismas hasta su cancelación total.</small>		SUBTOTAL	2428,57
		DESCUENTO	
		IVA %	291,43
		IVA 0%	
		VALOR TOTAL	2720,00
Recibi Conforme		Autorizado por	
			

CERTIFICO QUE ESTA FACTURA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

San Rafael 26 de agosto del 2014

Johanna Jaramillo

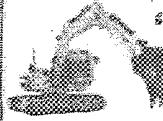
Johanna Jaramillo

DESENHISTA E TÉCNICO-REPRESENTANTE LEGAL (CD)

Me comprometo a pagar la mercadería en su totalidad, el valor de esta factura en las condiciones en que se establecen. En caso de morir pagaré intereses al máximo permitido por la ley, las mercaderías las he recibido conforme y en perfectas condiciones, declaro no tener ningún reclamo que hacer por el estado de conservación ni por la cantidad de las mismas. Las mercaderías de la presente factura son de propiedad de Johanna Jarantillo, quien se reserva el dominio de las mismas hasta su cancelación total.

Recibi Conforme

Autorizado por



EUFRATESINVEST S.A.
CONSTRUCCIONES
"SANTO DOMINGO"

Dir.: Km 1½ Via Chone lote 8 y Margen Izquierdo
SANTO DOMINGO - ECUADOR

Contribuyente Especial
Resolución 162

FACTURA

SERIE 001 - 001

0000000947

Autorización: 1112799454

F. Autorización 28 / Mayo / 2013

FECHA DE EMISION	DIA	MES	ANIO
	23	08	2013

CLIENTE: PRO TECNO SORLLO
DIRECCION: CASAVIEJA 80 PINTOS
R.U.C./C.I.: PRM4463304001 TELEFONO: 2001516 GUIAREMISION:

卷之三

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA AUTORIZADA

BIP RIERA,31313038-FAX: 3131327 RIERAMENDEZ NORBERTO LICARION NUC: 1706551103001 AUT. 219
1 BL. 5002 901 - 960 FECHA DE CADUCIDAD: 28- MAYO - 2014

SUB-TOTAL	\$.	4500000
DESCUENTO	\$.	—
I.V.A.	0 %	\$ —
IVA	12 %	\$ 540000
TOTAL FACTURA	\$	5040000

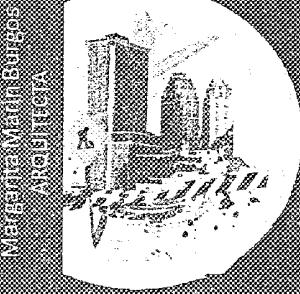
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotografías que anteceden contenidas en el #..... tomas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quite a

~~43 DTG 2~~
australia.



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



ARQ. MARGARITA MARÍN BURGOS
ARQUITECTO - AVALUADOR - CONSTRUCCIÓN
DISEÑO - PAISAJISMO - BIENES RAÍCES
ADMINISTRACIÓN EN INMUEBLES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RESOLUCIONES 546
Del 12 de Noviembre del 2012

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICO COMERCIAL DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS

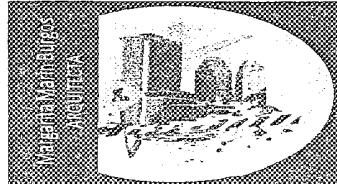
No. 2553-1

Solicitado por:
REVTON S.A.

Teléfono: +593 2 242 22 / Celular: +593 9 284 393 / +593 4 411 8 362

E-mail: margaritam@outlook.com

Dirección: Comunidad La Colina, Sangolquí - Ecuador



MARGARITA MARTÍN BORGOS
ARQUITECTO - AVALLADOR - CONSTRUCCIÓN
DISEÑO - PAISAJISMO - BIENES RAÍCES
ADMINISTRACIÓN EN INMUEBLES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RESOLUCIONES 546
Del 12 de Noviembre del 2012

DATOS GENERALES

Fecha de solicitud.-	1 de diciembre de 2014
Fecha de inspección.-	6 de diciembre de 2014
Fecha de elaboración del informe.-	8 al 11 de diciembre de 2014
Fecha de revisión del informe.-	12 de diciembre de 2014
Fecha de entrega del informe.-	15 de diciembre de 2014

Empresa.-	REVTON S.A.
------------------	-------------

Tipo de Activo fijo.-	Vehículos: <input checked="" type="checkbox"/>	Maquinaria: <input type="checkbox"/>	Equipos: <input type="checkbox"/>
	Bienes inmuebles: <input type="checkbox"/>	Terreno: <input type="checkbox"/>	Construcciones: <input type="checkbox"/>

Propósito del Avalúo.-	Valor de compra: <input type="checkbox"/>	Partición - Mediación: <input type="checkbox"/>	Valor de venta: <input checked="" type="checkbox"/>
	Pago de impuestos: <input type="checkbox"/>	Peritaje: <input type="checkbox"/>	Seguro: <input type="checkbox"/>
	Expropiación: <input type="checkbox"/>	Garantía Hipotecaria: <input type="checkbox"/>	NIIF's: <input type="checkbox"/>

Avalúo de.-	Bien Inmueble: <input type="checkbox"/>	Activo Fijo: <input checked="" type="checkbox"/>	Valoración empresarial: <input type="checkbox"/>
--------------------	---	--	--

Tipo de valor del bien.-	Natural: <input checked="" type="checkbox"/>	Cultural: <input type="checkbox"/>	Científico: <input type="checkbox"/>
---------------------------------	--	------------------------------------	--------------------------------------

Comentario:

Documentos proporcionados para la inspección.-	Listado general: <input checked="" type="checkbox"/>
	Facturas de compra: <input type="checkbox"/>
	Avalúo anterior: <input checked="" type="checkbox"/>
	Matrícula: <input checked="" type="checkbox"/>
	Licencia del MTOP.: <input checked="" type="checkbox"/>
	Ficha de mantenimiento: <input type="checkbox"/>

Teléfono: 209-4242 / Celular: 098-3128-398 / 098-4118-862
E-mail: margariton36@hotmail.com
Dirección: Conjunto El Colibrí II - Sangolquí - Ecuador



VALORACION GENERAL DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS

PERITAJE SOLICITADO POR REVTON S.A.

FECHA DE INSPECCIÓN: 6 de diciembre de 2014

INFORMACIÓN GENERAL

FILA	INSPECCIÓN VEHICULAR												
	COD	CLASE	MARCA	MODELO	PLACA	AÑO	ACTIVO DE	EMPRESA A LA QUE PASA	COLOR	PAÍS ORIGEN	CILINDRADA / POTENCIA	ESTADO CONSERVACIÓN	ESTADO FUNCIONAMIENTO
2	2	JEEP	TOYOTA	LAND CRUISER 100	PV-0937	2008	ARQ. PERDO BONILLA	REVTON MINERIA	NEGRO	JAPÓN	4700 cm3	MUY BUENO	FUNCIONANDO
7	7	VOLQUETA	MACK	R 612 ST	GIG-321	1982	ARQ. PERDO BONILLA	REVTON MINERIA	BLANCO	EEUU	20000 cm3	BUENO	FUNCIONANDO
8	8	VOLQUETA	MACK	EMG 3051	PRK-341	1990	ARQ. PERDO BONILLA	REVTON MINERIA	BLANCO	EEUU	8200 cm3	BUENO	FUNCIONANDO
9	9	VOLQUETA	MACK	RD688SX	PYS-510	2002	ARQ. PERDO BONILLA	REVTON MINERIA	BLANCO	EEUU	20000 cm3	BUENO	FUNCIONANDO
10	10	VOLQUETA	MACK	RD688SX	PYS-511	2002	ARQ. PERDO BONILLA	REVTON MINERIA	BLANCO	EEUU	20000 cm3	BUENO	FUNCIONANDO
21	21	TANQUEO	MACK	DM800S	PDI-023	1974	ARQ. PERDO BONILLA	REVTON MINERIA	BLANCO	EEUU	8000 cm3	BUENO	FUNCIONANDO
22	22	CARGADORA DE RUEDA	CATERPILLAR	980C	4-0-16232	1982	ARQ. PERDO BONILLA	REVTON MINERIA	AMARILLO	EEUU	270 HP	REGULAR	FUNCIONANDO
24	24	CARGADORA	DAEWOO	MEGA 400-II	673	1988	ARQ. PERDO BONILLA	REVTON MINERIA	TOMATE	KOREA	130 HP	BUENO	FUNCIONANDO
27	27	EXCAVADORA	SOLAR	S350LC-V	7.1-15992	2001	ARQ. PERDO BONILLA	REVTON MINERIA	TOMATE	JAPÓN	120 HP	BUENO	FUNCIONANDO
28	28	EXCAVADORA	KOMATSU	PC300		1994	ARQ. PERDO BONILLA	REVTON MINERIA	AMARILLO	JAPÓN	300 HP	BUENO	FUNCIONANDO
38	38	PLANTA TRITURADORA - CONO	SN	FRD45Z2	01312162010PRO0045	2013	ARQ. PERDO BONILLA	REVTON MINERIA	BLANCO HUESO	EEUU	-	BUENO	FUNCIONANDO
39	39	PLANTA DE LUZ - TRITURACIÓN	DETROIT	16V71-MOTOR DETROIT 16VA0758B-POTENCIA	1160307	1998	ARQ. PERDO BONILLA	REVTON MINERIA	VERDE	EEUU	-	REGULAR	FUNCIONANDO
40	40	TRITURADORA DE MANDIBULA	MORIL	G1146710		2013	ARQ. PERDO BONILLA	REVTON MINERIA	BLANCO HUESO	EEUU	-	BUENO	FUNCIONANDO
41	41	CUADRÓN	MOTOR 1			2014	ARQ. PERDO BONILLA	REVTON MINERIA	ROJO	CHINA	125 cm3	BUENO	FUNCIONANDO
44	44	BANDAS TRANSPORTADORAS	EURATES INVEST S.A.			2003	ARQ. PERDO BONILLA	REVTON MINERIA	BLANCO HUESO	EEUU	-	BUENO	FUNCIONANDO

Teléfono: 209-1212 Celular: 098-3128-399 / 099-4118-862

E-mail: margaritona5@hotmail.com

Dirección: Conjunto El Colibri II, Sangolquí, Ecuador.



**VALORACION GENERAL DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS**

PERITAJE SOLICITADO POR REVTON S.A.

FECHA DE INSPECCIÓN: 6 de diciembre de 2014

CÁLCULOS DE VALORACIÓN

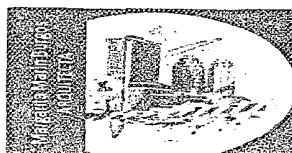
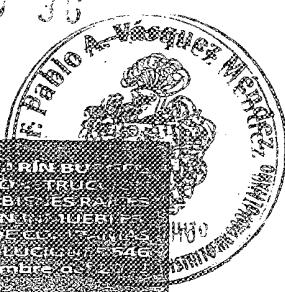
COD	INFORMACIÓN INICIAL					VALOR RAZONABLE					VALOR DE REALIZACIÓN			
	V.U.	A.C.	A.U.	V.F.	V.COMP.	V.COMP.	F.E.C.	F.E.F.	F.COM.	V.RAZ.	V.RAZ.	% DSCT.	V. DSCT.	V. REA.
2	40	2006	9	31	79.500,00	79.500,00	1,00	1,00	1,00	87.459,00	87.450,00	10,00	8.745,00	78.705,00
7	40	1982	32	8	24.600,00	24.000,00	1,00	1,00	1,00	24.000,00	24.000,00	10,00	2.400,00	21.600,00
8	40	1990	24	16	20.600,00	28.800,00	1,00	1,00	1,00	28.800,00	28.800,00	10,00	2.880,00	25.920,00
9	40	2002	12	28	43.200,00	43.200,00	1,00	1,00	1,00	43.200,00	43.200,00	10,00	4.320,00	38.880,00
10	40	2002	12	28	43.200,00	48.200,00	1,00	1,00	1,00	48.200,00	48.200,00	10,00	4.820,00	38.380,00
21	40	1974	40	0	10.400,00	10.400,00	1,00	1,00	1,00	10.400,00	10.400,00	10,00	1.040,00	9.360,00
22	40	1982	32	8	62.600,00	62.600,00	0,90	1,00	1,00	56.520,00	56.520,00	10,00	5.652,00	50.868,00
24	40	1998	16	24	53.000,00	52.000,00	1,00	1,00	1,00	52.000,00	52.000,00	10,00	5.200,00	46.800,00
27	40	2001	13	27	41.600,00	41.600,00	1,00	1,00	1,00	41.600,00	41.600,00	10,00	4.160,00	37.440,00
28	40	1994	20	20	45.000,00	45.000,00	1,00	1,00	1,00	45.000,00	45.000,00	10,00	4.500,00	40.500,00
36	40	2013	1	39	380.000,00	380.000,00	1,00	1,00	0,85	323.000,00	323.000,00	10,00	32.300,00	290.700,00
39	40	1998	16	24	48.848,40	48.848,40	0,90	1,00	0,90	39.567,20	39.567,20	10,00	3.956,72	35.610,48
40	40	2013	1	39	300.000,00	300.000,00	1,00	1,00	0,90	270.000,00	270.000,00	10,00	27.000,00	243.000,00
41	40	2014	0	40	2.500,00	2.500,00	1,00	1,00	1,00	2.500,00	2.500,00	10,00	250,00	2.250,00
44	40	2003	13	29	45.331,25	45.331,25	1,00	1,00	1,00	45.331,25	45.331,25	10,00	4.533,13	40.798,13
					1.207.179,65					1.112.568,45				1.001.311,61

Teléfono: 099-12112 / Celular: 098-3126-398 / 098-4118-662

E-mail: mardarito36@hotmail.com

Dirección: Conjunto El Colibri 115, Sangolquí - Ecuador

0000 36



ARQ. MARGARITA MARÍN
ARQUITECTO - VALUADOR - CONSTRUCTROR
DISEÑO - PAISAJISMO - BIESES RURALES
ADMINISTRACIÓN EN PROPIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE PROPIEDADES
RESOLUCIÓN DE DISPUTAS
PERITO EN NEGOCIOS DE BIENES RAIZADOS

CERTIFICACIÓN

VALOR COMPARABLE: **1120757963** U.S.D

VALOR RAZONABLE: **1112456845** U.S.D

VALOR DE REALIZACIÓN: **1112456845** U.S.D

NOTA 1: LA VALORACIÓN ES LA PRÁCTICA DE ASIGNAR VALOR ECONÓMICO A UN BIEN O SERVICIO CON EL PROPÓSITO DE UBICARLO EN EL MERCADO DE LA COMPRA VENTA.

NOTA 2: LOS VALORES SUGERIDOS POR LOS PERITOS, ESTÁN BASADOS EN EL ANÁLISIS DEL MERCADO Y EN SUS EXPERIENCIAS.

NOTA 3: EL PRECIO ESTARÍA SUJETO A LAS HABILIDADES DE NEGOCIACIÓN Y DE LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO DE LAS PARTES, TANTO COMPRADORES COMO VENDEDORES.

NOTA 4: ESTE INFORME REPORTA LO VERIFICADO AL MOMENTO Y EN EL LUGAR DE LA INSPECCIÓN, PERO ESTÁ LIMITADO A LAS PARTES ACCESIBLE Y VISIBLES DE LOS BIENES; ES IMPOSIBLE PRONOSTICAR DAÑOS POSTERIORES EN LOS MISMOS.

Aclaramos y declaramos que:

- 1.- El presente Avalúo Comercial es veraz y técnicamente realizado.
- 2.- No se ha ocultado ni alterado ningún tipo de información que pudiese afectar el valor del bien tasado.
- 3.- Los cálculos realizados son basados en la inspección realizada mas no en la documentación recibida.
- 4.- No existe ningún tipo de interés personal en el bien tasado.
- 5.- La remuneración percibida por esta Consultoría no tiene nada que ver con el resultado del avalúo.
- 6.- La presente información es para conocimiento exclusivo del solicitante, no es válida para presentarla en ninguna otra Institución Pública o Privada.
- 7.- Derechos reservados: prohibida su reproducción parcial o total sin la autorización escrita del contratante.

Firma responsable:

Arq. Margarita Marín

Firma coresponsable:

Lcdo. Alberto Zambrano

Teléfono: 099-31212 / Celular: 093-3128-3987 / 093-4113-562

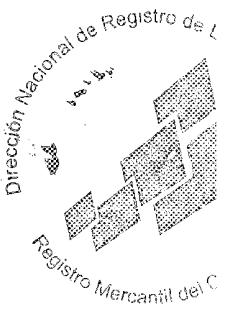
E-mail: margarita136@hotmail.com

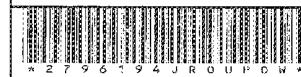
Dirección: Conjunto El Colina II, Sangolquí - Ecuador

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en treinta y seis (36) fojas útiles, esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REVTON S.A., otorgada por la señora CRISTINA SUSANA BONILLA GARCIA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de "REVTON S.A.", sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
metropolitano del Departamento



6033 37
TRÁMITE NÚMERO: 23510


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	16166
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1725
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713724100	BONILLA GARCIA CRISTINA SUSANA	ACCIONISTA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /23/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	REVTON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2101 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE AGOSTO DE 1996, TOMO 127.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016
 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°678 Y GASPAR DE VILLAROEL